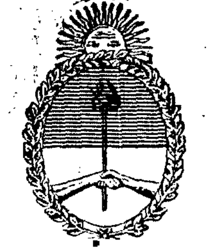






Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, miércoles 21 de octubre de 1953 — Número 17.508

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

LEY 14.242

Sancionada: 29-9-53
Promulgada: 13-10-53

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — El Archivo General de los Tribunales se denominará en lo sucesivo Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal. Dependerá del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia y estará a cargo de un director general. Contará, además, con un subdirector general y los funcionarios y empleados que determine la ley de presupuesto.

ARTICULO 2º — Para ser director general o subdirector general se requiere ser argentino nativo, mayor de edad, abogado o escribano, con tres años de ejercicio profesional o de cargos judiciales, o administrativos desempeñados en el mismo archivo.

ARTICULO 3º — El director general es responsable de la integridad y conservación de los expedientes, protocolos y documentos existentes en el archivo.

ARTICULO 4º — El archivo estará formado:

1º Con los expedientes terminados y los paralizados por más de un año que remitan los tribunales de la Capital Federal;

2º Con los protocolos de las escribanías de registro y de marina, con excepción de los correspondientes a los cuatro últimos años, los que quedarán en poder de los escribanos;

3º Con los protocolos de escrituras otorgadas por los secretarios conforme al artículo 9º de la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de fecha 11 de octubre de 1863;

4º Con uno de los ejemplares de las actas del Registro Civil de la Capital;

5º Con dos ejemplares del Boletín Judicial y Boletín Oficial;

6º Con todos los expedientes, protocolos y documentos archivados en la actualidad.

ARTICULO 5º — Los jueces dispondrán de oficio el archivo de los expedientes terminados y paralizados, inmediatamente de vencido el plazo señalado o de agotado el procedimiento, previa certificación por parte del secretario de que no se adeuden impuestos con relación a los cuales la autoridad judicial haya sido declarada responsable de su percepción o verificación, o de que se ha enviado a la repartición recaudadora correspondiente un detalle de las deudas existentes por tal concepto.

ARTICULO 6º — No obstante lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 4º, los jueces podrán ordenar de oficio o a petición de parte, que dichos expedientes se mantengan en el respectivo tribunal, por el tiempo y las causas que expresarán en auto fundado.

ARTICULO 7º — Los expedientes serán remitidos al archivo dentro del año siguiente. Con los mismos se acompañará una planilla, firmada por el secretario, que consigne el número o letra del juzgado y secretaría en que tramitó el juicio: nombres del juez, del secretario y de las partes: objeto, número de expediente, fecha de iniciación, fojas que contiene y parte dispositiva de la sentencia definitiva o última actuación en su defecto.

ARTICULO 8º — Los expedientes serán recibidos por el archivo haciéndose constar el número de fojas y las circunstancias especiales que se notaron.

Si el expediente no se hallare en condiciones de ser recibido por inobservancia de alguno de los requisitos que establece esta ley, o si se hubiere comprobado alguna irregularidad, el Director General deberá devolverlo al tribunal remitente, dando las razones del caso.

ARTICULO 9º — Los protocolos de los escribanos y tomos del Registro Civil serán recibidos por el archivo en los meses de enero y febrero del año que corresponda ingresarlos, haciéndose constar en el recibo los datos consignados en el respectivo certificado de clausura, así como las circunstancias especiales que se notaren.

ARTICULO 10. — Se formarán índices especiales de cada sección de expedientes en que se organice el archivo y se procederá al fichaje de los mismos y de toda la documentación que se reciba, sin perjuicio de efectuarse el de los ya existentes. Se formará también un índice general. En los índices y fichas de expedientes se determinarán la carátula, el número o letra del juzgado y secretaría y los nombres del juez y del secretario, sin perjuicio de las demás anotaciones que establezca la reglamentación.

ARTICULO 11. — El director general, por orden escrita de juez de la Capital Federal, expedirá testimonios y certificados de los expedientes, escrituras y demás documentos que se encuentren en el archivo, observando las formalidades prescriptas por las leyes de la materia. Se limitará a dar fe de las constancias existentes, sin emitir juicio o apreciación al respecto. Los testimonios podrán ser expedidos en fotocopias debidamente autenticadas.

Cuando se trate de escrituras o documentos que no contengan obligaciones de dar o de hacer expedirá sin necesidad de autorización judicial los testimonios o certificados que se le soliciten (artículos 1.006 y 1.007 del Código Civil).

Asimismo, evacuará directamente los informes que recaben los jueces y las reparticiones de la administración nacional.

ARTICULO 12. — Todo pedido de expedición de testimonio o certificado de piezas agregadas a expedientes existentes en el archivo será decretado por los jueces teniendo a la vista los autos respectivos, con intervención del representante del fisco.

ARTICULO 13. — Corresponde al director general practicar las anotaciones que los jueces ordenen en los protocolos, expedientes y actas de los libros del Registro Civil que se encuentren en el archivo.

ARTICULO 14. — Los expedientes, protocolos y documentos existentes en el archivo podrán ser consultados en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

ARTICULO 15. — Los protocolos, los libros del Registro Civil y los documentos a que se refiere el artículo 4º, no podrán ser retirados del archivo sino por caso fortuito o fuerza mayor, por orden judicial o por disposición del ministro de Justicia, por un plazo no mayor de un año, cuando una razón de gobierno o de administración lo justifique.

ARTICULO 16. — Los expedientes podrán ser retirados del archivo en las circunstancias previstas en el artículo anterior o en virtud de orden escrita de juez de la Capital Federal por un plazo no mayor de un año, vencido el cual el director general reclamará la devolución, la que no podrá ser demorada más de treinta días, salvo causa justificada, que se le hará saber. Si en ese plazo no fuese devuelto el expediente y no se diere razón satisfactoria, el director general dará cuenta de ello al ministro de Justicia.

ARTICULO 17. — Los expedientes judiciales que tengan interés social o histórico serán conservados en el archivo en una sección especial.

ARTICULO 18. — Los expedientes archivados podrán ser destruídos total o parcialmente en la forma y con los recaudos que establezca el Poder Ejecutivo.

Además de los que el Poder Ejecutivo exceptúa, no podrán ser destruídos total ni parcialmente los juicios sucesorios, los de quiebra o concurso, las insanías, las cartas de ciudadanía, los vinculados a los derechos de familia, los relativos a los derechos reales ni los que tengan algún interés social o histórico.

ARTICULO 19. — Periódicamente y en la forma que determine la reglamentación, el director general informará al Ministerio de Justicia sobre el movimiento del archivo, indicando los casos en que no se haya dado cumplimiento a las prescripciones de esta ley.

ARTICULO 20. — Los expedientes de la justicia de la Capital Federal que a la fecha de la promulgación de esta ley se encontraren terminados o paralizados con una anterioridad mayor de diez años, serán recibidos por el archivo sin exigirse el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 5º.

ARTICULO 21. — El Poder Ejecutivo proveerá al archivo de los inmuebles, elementos y útiles que requiera para el cumplimiento de esta ley.

ARTICULO 22. — El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de los noventa días a contar desde su promulgación.

ARTICULO 23. — Deróganse los artículos 296 a 311 de la ley 1.893, el decreto 4.086/46, ratificado por ley 12.997, y toda otra disposición que se opusiere a la presente.

ARTICULO 24. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a 29 de setiembre de 1953.

A. E. CORREA — **A. J. BENITEZ**
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— **Registrada bajo el Nº 14.242** —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1953.

Téngase por Ley de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

DECRETO Nº 18.983

DESIGNANSE LOS MIEMBROS DE LA COM. DE LA VIVIENDA

DECRETO Nº 18.947. — Buenos Aires, 13|10|53.

VISTO el Expediente Nº 3.011|53 M.F.N., los objetivos del Segundo Plan Quinquenal en materia de vivienda (Capítulo VIII), y CONSIDERANDO, Que corresponde designar los miembros de la Comisión de la Vivienda dependiente de la Comisión Económica Consultiva, que representarán a las entidades de trabajadores y empresarios; Que la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica han propuesto sus respectivos candidatos; Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Reglamento de la Comisión Económica Consultiva aprobado por Decreto Nº 8.277|53,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse para integrar la Comisión de la Vivienda, dependiente de la Comisión Económica Consultiva, a los siguientes miembros, en representación de los sectores que se indican:

Por la Confederación General del Trabajo, Titulares: José Mamuel Ulloa (Clase 1920, D.M. 52, Matrícula Nº 3.396.106, C.I. Nº 30.301, Pol. de Mendoza); Carmelo Annunziata (Clase 1908, D.M 35, Matrícula Nº 2.268.911, C.I. Nº 438.430, Pol. Fed.); Juan De Dios Basez (Clase 1905, D.M. 24, M. Nº 1.409.982, C.I. número 3.796.742, Pol. Fed.); Braulio Mamani (Clase 1910, D.M. Bs. As., Mat. Ind. Nº 532.314, C.I. número 605.684, Pol. Fed.); Suplentes: Alberto Carlos Urlich (Clase 1918, D.M. 24, M. 2.973.840, C.I. Nº 4.525.970, Pol. Fed.); Oscar Cheroni (Clase 1907, D.M. Bs. As., M. Nº 4.342.186, C.I. Nº 988.318, Pol. Fed.); Armando Figueira (Clase 1924, D.M. 15, M. Nº 4.759.719, Cédula Identidad Nº 824.763, Pol. Fed.); José María Cecilio Pérez Cruz (Clase 1911, D.M. 19, M. Nº 1.113.735, C.I. Nº 2.320.937, Pol. Fed.).

Por la Confederación General Económica: Titulares: César Manuel Polledo (Clase 1903, L.E. Nº 199.903, C.I. Nº 355.753, Pol. Fed.); Juan Nicolás Candreva (Clase 1904, D.M. 4, M. 501.503, C.I. Nº 740.968, Pol. Fed.); Sergio González Pagliere (Clase 1898, D.M. 4, M. Nº 491.720, C.I. Nº 142.886, Pol. Fed.); Osvaldo J. Giudici (Clase 1902, D.M. 15, Matrícula Nº 750.901, C.I. Nº 59.216, Pol. Bs. Aires); Suplentes: Aldo P. Capuano (Clase 1914, D.M. 1, M. Nº 131.201); Alberto Serritelli (Clase 1903, D.M. 15, Matrícula Nº 773.401, C.I. Nº 1.081.779, Pol. de Bs. Aires); Enrique Umarán (Clase 1903, C.I. Nº 316.805, Pol. Buenos Aires); Delfor A. Silva (Clase 1912, D.M. 1, Matrícula Nº 108.649, C.I. Nº 1.121.800, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Económicos y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido. — Alfredo Gómez Morales.

ACTUALIZASE LA TABLA DE COSTO ESTIMATIVO PARA CONSTRUCCIONES EN CIUDADES DEL INTERIOR

RESOLUCION GENERAL Nº 318 (G.E.). — Buenos Aires, 14|9|53.

VISTO los informes elevados por las Delegaciones del Interior y atento lo aconsejado por Asesoría Técnica y CONSIDERANDO: Que por Resolución General Nº 252, de fecha 4 de agosto de 1952, se aprobaron diversos coeficientes de reducción a los índices estimativos por metro cuadrado de superficie cubierta contenidos en la Resolución General Nº 234, para ser aplicados a las construcciones realizadas en ciudades del interior del país, a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias eventuales en los casos de transferencias de bienes inmuebles. Que la Resolución General últimamente citada fué actualizada por las Resoluciones Generales 251 y 279 que rigen para los años 1951 y 1952 respectivamente, en la Capital Federal y zona de jurisdicción de la Delegación Suburbana. Que de los estudios efectuados por esta Dirección General surge la necesidad de actualizar la tabla de valores contenidos en la Resolución General de la referencia, adecuándolos a los nuevos costos aprobados para los años mencionados. Por ello y atentas las facultades que le acuerdan los artículos 6º de la ley del impuesto a las ganancias eventuales (t.o. en 1952) y 8º de la Ley 11.683 (t.o. en 1952).

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Extiéndese a las ciudades del interior del país, cuya nómina figura en el anexo que forma parte integrante de la presente, la aplicación de las tablas de costo estimativo para construcciones contenidas en las Resoluciones Generales 251 y 279, del 18 de julio de 1951 y 28 de mayo de 1952, respectivamente, con los coeficientes de reducción o aumento que en aquél se detallan.

2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani

(Continúan en la página siguiente las tablas anexas)

Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto Nº 27.912|50 por el que se Modificó el Presupuesto del Banco de la Nación

DECRETO Nº 16.889. — Buenos Aires, 14/9/53.

VISTO el Decreto Nº 27.912 del 28 de diciembre de 1950 por el que se modificó el presupuesto del Banco de la Nación Argentina fijado por la Ley Nº 13.558 para ese año y atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Substitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 27.912 del 28 de diciembre de 1950 por el siguiente:

"Artículo 2º — Fíjase el presupuesto del Banco de la Nación Argentina para el año 1950 en la suma de doscientos dos millones quinientos dieciséis mil novecientos noventa y un pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 202.516.991,85) de los que ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 149.483.940.—) corresponden a "Gastos en Personal" y cincuenta y tres millones treinta y tres mil cincuenta y un pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 53.033.051,85) a "Otros Gastos"."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON.—Miguel Revestido.—Pedro J. Bonanni

MODIFICASE PARCIALMENTE LA REGLAMENTACION DE UNA LEY

DECRETO Nº 18.739 Bs. As., 7 de octubre de 1953

VISTO la Ley Nº 13.996 (Ley Para el Personal Militar), lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que la constitución actual de las Juntas de Calificación del Personal Superior, especificada en la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar), II Parte, Ascensos del Personal Superior, no responde cabalmente a la organización actual y que la experiencia señala la conveniencia de dar cierta flexibilidad a la integración de dichas juntas, mientras se respeten los objetivos que fundamentan su composición,

El Presidente Provisorio del H. Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Introducir a la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar) II. Parte, Ascensos del Personal Superior, las siguientes modificaciones:

48 — Reemplácese por el siguiente:

"**48** — La Junta de Calificación de Oficiales se constituirá, normalmente, en la siguiente forma:

Presidente: Comandante en Jefe del Ejército.
Secretario: Director General del Personal.
Vocales: Serán cubiertos, preferentemente, por los comandantes de división y agrupación, por directores generales y por otras autoridades principales del Ejército, que se consideren convenientes.

Además, el Ministro de Ejército podrá integrar la Junta de Calificación de Oficiales con oficiales superiores, del grado y en la cantidad que considere más adecuado, que revisten en el Ministerio de Defensa Nacional. A tal fin, este último ministerio, a requerimiento de aquél, efectuará la propuesta correspondiente.

52 — Reemplácese por el siguiente:

"**52** — La Junta Superior de Calificación de Oficiales se constituirá, normalmente, en la siguiente forma:

Presidente: Comandante en Jefe del Ejército.
Secretario: Director General del Personal.
Vocales: Los puestos de vocales serán cubiertos por cinco a siete generales, preferentemente de división, designados según necesidades del servicio, entre los que desempeñen los principales cargos del Ejército.

Además, el Ministro de Ejército podrá incluir un oficial superior, preferentemente del grado de general de división, que reviste en el Ministerio de Defensa Nacional. A tal fin, este último ministerio, a requerimiento de aquél, efectuará la propuesta correspondiente.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

TEISAIRE — FRANKLIN Lucero

Actualízase la Tabla de Costo Estimativo Para...

(Viene de la página anterior)

TABLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 318 (G. E.)

CIUDADES	INDICES A APLICAR
Pcia. de Buenos Aires	
Arrecifes	Clase "C" — 25 % en 1952 „ "D" — 10 % en 1951 y 25 % en 1952 „ "E" — 15 % en 1951 y 30 % en 1952
Azul	Clase "C" — 5,88 % en 1951 y 20 % en 1952 „ "D" — 6,25 % en 1951 y 16 % en 1952 „ "E" — 7,14 % en 1951 y 18,82 % en 1952
Balcarce	Todas las clases, 6 % en 1951 y 21 % en 1952
Bahía Blanca	SIN VARIACION
Bolívar	Clase "B", 10 % en 1951 y 30 % en 1952 „ "C", 29 % en 1951 y 39 % en 1952 „ "E", 21 % en 1951 y 31 % en 1952 „ "F", 40 % en 1951 y 46 % en 1952
Cañuelas	Todas las clases, 10 % en los años 1951 y 1952
Chascomús	Clases "A", "B" y "C" sin variación en 1951 y 1952 „ "D", 6 % en 1951 y 20 % en 1952 „ "E", 7 % en 1951 y 18 % en 1952 „ "F", 8 % en 1951 y 20 % en 1952
Dolores	Todas las clases, 10 % en 1951 y 20 % en 1952
Eva Perón	SIN VARIACION
Las Flores	Clases "A", "B", "C", "D", "E" y "F" sin variación en 1951 Clase "A" sin variación, "B" 10 %, "C" 20 %, "D" y "E" 25 % y "F" 30 % en 1952

Lobos

Año	Clase	Viviendas de Familia	Viviendas de Renta	Comerciales Negocios	INDUSTRIALES Galpones Mampostería	INDUSTRIALES Fáb.-Garages Mampost.
1951	"C"	12 %	21 %	18 %	66 %	25 %
1951	"D"	12 %	18 %	7 %	56 %	34 %
1952	"C"	26 %	29 %	15 %	62 %	35 %
1952	"D"	20 %	27 %	11 %	57 %	33 %

Mar del Plata — Todas las clases sin variación en 1951

1952

Clase	VIVIENDAS de Familia Mampost.	VIVIENDAS de Familia Mampost. Ornam.	VIVIENDAS de Familia Madera	VIVIENDAS de Renta Hasta 4 plant.	VIVIENDAS de Renta Más de 4 plant.	COMERCIALES Negocios Mampost.	COMERCIALES Grandes salones Mampost.
"A"	6 %	8 %	—	11 %	13 %	17 %	30 %
"B"	11 %	—	—	7 %	12 %	22 %	35 %
"C"	15 %	—	—	12 %	8 %	21 %	35 %
"D"	30 %	—	16 %	11 %	12 %	20 %	35 %
"E"	15 %	—	15 %	15 %	—	19 %	33 %
"F"	16 %	—	25 %	15 %	—	21 %	—

1952

Clase	INDUSTRIALES Galpones Madera	INDUSTRIALES Galpones Mampost.	INDUSTRIALES Fábricas y Garages	ESPECIALES Mercados Mampost.	ESPECIALES Hoteles y Sanatorios	ESPECIALES Teatros y Espectác.
"A"	—	—	—	—	7 %	11 %
"B"	—	—	28 %	17 %	11 %	13 %
"C"	15 %	17 %	28 %	15 %	12 %	24 %
"D"	12 %	18 %	31 %	16 %	—	12 %
"E"	14 %	13 %	30 %	15 %	—	12 %
"F"	16 %	6 %	30 %	17 %	—	—

CIUDADES	INDICES A APLICAR
Tandil	Todas las clases sin variación en 1951 Clase "A" 13 %, "B" 23 %, "C" 26 %, "D" 25 % y "E" 17 % en 19[illegible]
25 de Mayo	Clase "B" 10 %, "C" y "D" 6 %, "E" 7 % y "F" 33 % en 1951 „ "A" 3 %, "B" 4 %, "C" 15 %, "D" 10 %, "E" 15 % y "F" 40 % en 1952
Mercedes	Clase "B", 20 % en 1951 y 15 % en 1952 „ "C", 20 % en 1951 y 10 % en 1952 „ "D", 20 % en 1951 y 10 % en 1952 „ "E", 20 % en 1951 y 1952
Chacabuco	Clase "D", 20 % en 1951 y 1952 „ "C", 20 % en 1951 y 25 % en 1952 „ "D", 20 % en 1951 y 30 % en 1952 „ "E", 30 % en 1951 y 1952 „ "F", 40 % en 1951 y 1952
Luján	Clase "B", 20 % en 1951 y 1952 „ "C", 20 % en 1951 y 25 % en 1952 „ "D", 20 % en 1951 y 25 % en 1952 „ "E" y "F" 20 % en 1951 y 1952
Chivilcoy	Clases "B", "C", "D", "E" y "F", 10 % en 1951 y 15 % en 1952
9 de Julio	Clase "B", 10 % en 1951 y 20 % en 1952 „ "C", 10 % en 1951 y 25 % en 1952 „ "D", 15 % en 1951 y 25 % en 1952 „ "E", 20 % en 1951 y 30 % en 1952 „ "F", 25 % en 1951 y 40 % en 1952
Pehuajó	Clase "B", 10 % en 1951 y 20 % en 1952 „ "C", 10 % en 1951 y 25 % en 1952 „ "D", 15 % en 1951 y 1952 „ "E", 20 % en 1951 y 1952 „ "F", 25 % en 1951 y 30 % en 1952
Pergamino	Clase "B", 10 % en 1951 y 15 % en 1952 „ "C", "D", 10 % en 1951 y 1952 „ "E", 10 % en 1952

CIUDADES	INDICES A APLICAR
San Nicolás	Clase "B", 10 % en 1951 y 20 % en 1952 " "C", 15 % en 1951 y 25 % en 1952 " "D", "E", 20 % en 1951 y 30 % en 1952
Necochea	Clase "A", 15 % en 1951 y 24 % en 1952 " "B", 15 % en 1951 y 27 % en 1952 " "C", 15 % en 1951 y 30 % en 1952 " "D", 15 % en 1951 y 24 % en 1952 " "E", 15 % en 1951 y 22 % en 1952 " "F", 15 % en 1951 y 24 % en 1952
Olavarría	Clase "C", 5,88 % en 1951 y 13,04 % en 1952 " "D", 6,25 % en 1951 y 10 % en 1952 " "E", 7,15 % en 1951 y 11,70 % en 1952
Tres Arroyos	Todas las clases, 10 % en 1951 y 15 % en 1952
Zárate	Clase "B", 10 % en 1951 y 15 % en 1952 " "C", "D" y "E", 10 % en 1951 y 1952
Lincoln	Clases "C", "D" y "E", 15 % en 1951 y 1952 " "F", 20 % en 1951 y 25 % en 1952
Rojas	Clase "D", 20 % en 1951 y 30 % en 1952 " "E", 30 % en 1951 y 1952
Junín	Clase "C", 10 % en 1951 y 25 % en 1952 " "D", 10 % en 1951 y 30 % en 1952 " "E", 10 % en 1951 y 1952
Trenque Lauquen	Clase "C", 10 % en 1951 y 15 % en 1952 " "E", 10 % en 1951 y 1952 " "F", 15 % en 1952
Bragado	Clase "E", 15 % en 1951 y 30 % en 1952
Gral. Villegas	Clases "D", y "E", 10 % en 1951 y 15 % en 1952 " "F", 10 % en 1951 y 20 % en 1952
San Pedro	Clase "D", 15 % en 1951 y 1952 " "E", 20 % en 1951 y 30 % en 1952
Pcia. de Catamarca	
Catamarca, Andalgalá y Sta. María	Tablas de aplicación para la Ciudad de Tucumán

Pcia. de Córdoba

		1º/1/951 30/6/951	1º/7/951 31/12/951	1º/1/952 30/6/952	1º/7/952 31/12/952
Córdoba y Río IV	Clase "A"	29 %	15 %	20 %	15 %
	" "B"	29 %	15 %	25 %	20 %
	" "C"	29 %	15 %	30 %	25 %
	" "D"	35 %	20 %	30 %	25 %
	" "E"	35 %	20 %	25 %	20 %
	" "F"	35 %	20 %	25 %	20 %
Cruz del Eje	Clase "B"	35 %	25 %	30 %	25 %
	" "C"	35 %	25 %	35 %	30 %
	" "D"	40 %	30 %	37 %	32 %
	" "E"	40 %	33 %	32 %	30 %
	" "F"	45 %	40 %	32 %	28 %
Laboulaye	Clase "B"	15 %	8 %	23 %	15 %
	" "C"	18 %	12 %	26 %	21 %
	" "D"	19 %	13 %	20 %	15 %
	" "E"	14 %	7 %	18 %	12 %
	" "F"	17 %	8 %	20 %	13 %
Bell Ville, La Carlota, Hernando y Villa María	Clase "A"	29 %	27 %	40 %	34 %
	" "B"	24 %	24 %	41 %	38 %
	" "C"	30 %	30 %	45 %	40 %
	" "D"	30 %	30 %	42 %	38 %
	" "E"	29 %	29 %	39 %	35 %
	" "F"	33 %	33 %	46 %	40 %
Corral de Bustos y Marcos Juárez	Clase "B"	40 %	30 %	35 %	30 %
	" "C"	36 %	30 %	40 %	36 %
	" "D"	43 %	37 %	50 %	40 %
	" "E"	43 %	35 %	48 %	40 %
	" "F"	55 %	50 %	56 %	50 %
San Francisco	Clase "C"	28 %	14 %	34 %	34 %
	" "D"	21 %	19 %	33 %	36 %
	" "E"	22 %	16 %	30 %	30 %
	" "F"	24 %	23 %	37 %	38 %
Villa Dolores	Clase "A"	30 %	20 %	20 %	25 %
	" "B"	30 %	20 %	25 %	25 %
	" "C"	35 %	25 %	35 %	25 %
	" "D"	40 %	30 %	35 %	25 %
	" "E"	40 %	30 %	35 %	25 %
	" "F"	40 %	40 %	40 %	40 %

Pcia. de Corrientes

Corrientes

Clase	Viviendas de Familia de Mampost. 1		Comerciales Negocios de Mampost. 7		Industriales Galpones de Mampost. 10	
	1951	1952	1951	1952	1951	1952
"A"	20 %	25 %	—	—	—	—
"B"	15 %	20 %	15 %	20 %	—	—
"C"	15 %	20 %	15 %	20 %	15 %	20 %
"D"	15 %	20 %	15 %	20 %	15 %	20 %
"E"	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
"F"	35 %	30 %	35 %	30 %	35 %	30 %

Curuzú-Cuatiá

Clase	Viviendas de Familia de Mampost. 1		Comerciales Negocios de Mampost. 7		Industriales Galpones de Mampost. 10	
	1951	1952	1951	1952	1951	1952
"B"	15 %	20 %	15 %	20 %	—	—
"C"	15 %	20 %	15 %	20 %	15 %	20 %
"D"	15 %	20 %	16 %	20 %	15 %	20 %
"E"	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
"F"	35 %	30 %	35 %	30 %	35 %	30 %

(Continúa en la pág. siguiente)

Modifícase el Texto del Número 104 Correspondiente al Reglamento de la División Técnica de la Policía Federal

DECRETO Nº 17.007. — Bs. Aires, 14/9/1953.

VISTO las presentes actuaciones —expediente 18.701-P-1953 agregado al 25.797-P-1946— por las que se solicita la modificación del número 104 del Reglamento de la División Técnica de la Policía Federal (R. R. P. F. 34), y CONSIDERANDO: Que habiéndose suprimido la publicación diaria de la Orden del Día de esa Repartición, las guardias de servicios médicos por estimarse innocuo su conocimiento por ese medio, para el personal, se hace necesario actualizar el texto reglamentario a que hace referencia a esa circunstancia; Que la medida propuesta se adopta conforme a las disposiciones del artículo 26, inciso h), del Estatuto de la Policía Federal (R. L. P. F. 1), Ley 13.030; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el texto del número 104 del Reglamento de la División Técnica de la Policía Federal (R. R. P. F. 34), aprobado por Dec. Nº 15.963 de fecha 1º de junio de 1946, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"104. — Las zonas mencionadas comprenden las comisarías y consultorio que determine el Jefe de la Policía Federal a propuesta del Director de Investigaciones.

Cada consultorio de zona tiene un ayudante enfermero-dactilógrafo".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Gral. del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

ARANCEL PARA LA DESINFESTACION DE CAJONES DE FRUTAS Y HORTALIZAS

DECRETO Nº 17.758. — Buenos Aires, 18/9/1953.

VISTO el presente expediente Nº 111.492/52, en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, solicita la fijación de los aranceles que debe percibir por desinfestación, en las cámaras oficiales, de los cajones vacíos usados de frutas y hortalizas que deben remitirse a las zonas 1, 2 y 3, establecidas en los decretos Nros. 20.252 del 24 de agosto de 1949 y 24.340 del 4 de diciembre de 1951, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Ministerial Nº 2.660 del 19 de diciembre "Año del Libertador General San Martín" 1950, se autoriza a efectuar ese procedimiento en dichas cámaras y se establece que tratándose de un servicio requerido los gastos que se originen serán por cuenta de los interesados; Que teniendo en cuenta el costo actual de los productos químicos a utilizarse, se hace necesario establecer un derecho acorde con el valor de los mismos; Que es por ello conveniente fijar el arancel, por cámara utilizada en cada proceso de desinfestación, teniendo en cuenta el volumen de las mismas; Que con ese procedimiento se efectuará mayor economía en los desinfestantes empleados, ya que una misma cámara podrá ser utilizada por varios usuarios, cuando su capacidad lo permita; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La desinfestación de los cajones vacíos usados de frutas y hortalizas, con destino a las zonas 1, 2 y 3, establecidas en los Decretos número 20.252 del 24 de agosto de 1949 y 24.340 del 4 de diciembre de 1951, que se lleve a cabo en las cámaras oficiales del Departamento de Agricultura y Ganadería deberá ser abonada previamente y conforme al siguiente detalle:

Por cámara de 30 metros cúbicos .. $ 85.— m/n.
" " " 50 " " .. " 140.— "
" " " 70 " " .. " 195.— "

Dicho arancel no incluye al personal para carga y descarga de cajones de y a la cámara, el que deberá ser provisto por los usuarios.

Art. 2º — Autorízase a los interesados para que utilicen simultáneamente una misma cámara cuando su capacidad lo permita, debiendo abonarse el arancel respectivo, en forma proporcional por los beneficiarios del servicio.

Art. 3º — Cuando se rechazare la totalidad de los cajones a desinfestarse correspondiente a una misma cámara, el interesado perderá los aranceles abonados y el turno otorgado. Si fuera parcial, se hará la desinfestación de los cajones autorizados, como si la carga de la cámara fuera completa, sin derecho a devolución alguna de los aranceles abonados.

Art. 4º — Si por razones de fuerza mayor no pudiera realizarse la desinfestación en la fecha establecida se podrá efectuar dentro de las 24 horas posteriores, previo pedido de nuevo turno.

Art. 5º — Los fondos que se recauden ingresarán a la Cuenta Especial "Ministerio de Agricultura y Ganadería, Item 6, Servicios Sanitarios de Vegetales, II, Dirección General de Sanidad Vegetal".

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 7º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a sus efectos al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni

PRESUPUESTO PARA 1953 DEL ANEXO 27 - CONGRESO NACIONAL

DECRETO Nº 16.852. — Bs. Aires, 11/9/1953.

VISTO la necesidad de modificar los créditos del presupuesto para 1953 del Anexo 27, Congreso Nacional, y atento lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 14.158,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En función de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 14.158, fíjase en la suma de cincuenta y un millones trescientos ochenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 51.389.174) el presupuesto para 1953 del Anexo 27, Congreso Nacional, Capítulo I, Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, aprobado por la Ley Nº 14.158, ordenado por el Decreto Nº 2.282 de fecha 5 de febrero de 1953 y modificado por el Decreto número 9.852 de fecha 4 de junio de 1953, de los que cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 44.735.674) corresponden a "Gastos en Personal" y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 6.653.500) a "Otros Gastos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi

FONDOS PARA REALIZAR LA 5a. OLIMPIADA UNIVERSITARIA ARGENTINA

Orden de Pago Especial Nº 331|1953

DECRETO Nº 18.674 Bs. As., 6 de octubre de 1953

VISTO la presentación de la Confederación General Universitaria y las finalidades que orienta la gestión tendiente a la realización de la 5ª Olimpíada Universitaria Argentina en la Capital Federal y CONSIDERANDO: Que dicho propósito es apoyado por el Consejo Asesor Honorario conforme al acta que antecede; Que ello es índice de la importancia del deporte en la Universidad Argentina dado que la experiencia ha demostrado que con la práctica de las actividades atléticas se acrecientan los lazos de compañerismo y amistad entre los estudiantes, posibilitando aunar esfuerzos en beneficio común; Que esa competencia deportiva permitirá igualmente aquilatar el entusiasmo y afán de superación por parte de los universitarios de distintas zonas del país; Que además los juegos olímpicos exigen el sometimiento del cuerpo y espíritu a un severo régimen de disciplina que redunda en favor de los valores morales de la juventud estudiosa: Que esos fundamentos rectores —fortalecer la salud física y moral— están contemplados en el capítulo IV-E 7b y IV-G 11c del Segunda Plan Quinquenal constituyendo uno de los objetivos especiales de la acción estatal,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

Decreta:

Artículo 1º — Destinar del crédito de m$n. 1.000.000 incluído en el Parcial 5, Partida Principal 11, Donaciones y Subsidios varios (Benefactores del Universitario Argentino, Decreto Nº 8.926|1952), Item 1 (Donaciones y Legados), Apartado a), Inciso 2º (Cuentas Especiales) del Anexo 5º —Ministerio de Educación— del Presupuesto General del año 1953, la suma de quinientos veinte mil cien pesos moneda nacional (m$n. 520.100.—) para los gastos de realización de la "5ª Olimpíada Universitaria Argentina" a llevarse a cabo en la Capital Federal en el mes de octubre de 1953.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará al Club Universitario de Buenos Aires la suma de quinientos veinte mil cien pesos moneda nacional (m$n. 520.100.—) para sufragar los gastos de realización de la "5ª Olimpíada Universitaria Argentina" a que se alude precedentemente.

Art. 3º — Imputar la suma total de referencia al Anexo 5º —Ministerio de Educación— B - Cuentas Especiales, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 11, Parcial 5 del Presupuesto General del año 1953.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

TEISAIRE. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni

Actualízase la Tabla de Costo Estimativo Para...

(Viene de la página anterior)

CIUDADES	INDICES A APLICAR

Provincia de Corrientes

Ciudad	Clase	Viviendas de Familia de Mampost. 1 — 1951	Viviendas de Familia de Mampost. 1 — 1952	Comerciales Negocios de Mampost. 7 — 1951	Comerciales Negocios de Mampost. 7 — 1952	Industriales Galpones de Mampost. 10 — 1951	Industriales Galpones de Mampost. 10 — 1952
Goya	"A"	20 %	25 %	—	—	—	—
	"B"	15 %	20 %	15 %	20 %	—	—
	"C"	15 %	20 %	15 %	20 %	15 %	20 %
	"D"	15 %	20 %	15 %	20 %	15 %	20 %
	"E"	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
	"F"	35 %	30 %	35 %	30 %	35 %	30 %

Pcia. de Entre Ríos

Gualeguay — Clases "C", "D", "E" y "F", 20 % en 1951 y 1952

Gualeguaychú — Clases "C" y "D", 25 % en 1951 y 15 % en 1952
" "E" y "F", 30 % en 1951 y Clase "E" 25 % y "F" 30 % en 1952

Paraná — Clases "A" y "B", sin variaciones en 1951 y 1952
Clase "C", 5 % en 1951 y 1952
" "D", 10 % en 1951 y 12 % en 1952
" "E", 15 % en 1951 y 1952
" "F", 20 % en 1951 y 25 % en 1952

Vivienda de Familia de Mampostería

Victoria — Clase "B", 16 % en 1951 y 31 % en 1952
" "C", 30 % en 1952
" "D", 40 % en 1951 y 37 % en 1952

Pcia. Eva Perón

General Pico — Clase "C", 15 % en 1951 y 15 % en 1952
" "E", 20 % en 1951 y 15 % en 1952

Santa Rosa — Clases "C", "D" y "E", 15 % en 1951 y 1952

Pcia. de Jujuy

Jujuy, La Quiaca y San Pedro de Jujuy — Tablas de aplicación para la Ciudad de Tucumán

Pcia. de La Rioja

La Rioja — Clase "C", 12 % en 1951
" "C", 30 % del 1|1|52 al 30|6|52 y 22 % del 1|7|52 al 31|12|52

Pcia. de Mendoza

Todas las Ciudades de la Provincia — Clases "A", "B", "C", "D", "E" y "F", sin variación en 1951 y 1952
Construcciones de adobe:

Con Block: Con columnas y vigas, bien terminadas. Reducción del 15 % sobre clase "E" en 1951 y 1952

Con Block: Con columnas sin vigas, terminación corriente. Reducción del 15 % sobre clase "F" en 1951 y 1952

Con Adobe: Buena terminación con cielorrasos de llenzo, pisos de mosaico calcáreo, revoque de mezcla, luz eléctrica embutida; clase "F" sin variación en 1951 y 1952

Con Adobe: Terminación regular con pisos de cemento; reducción del 20 % sobre clase "F" en 1951 y 1952

Con Adobe: Terminación deficiente, con pisos naturales, sin cielorrasos; reducción del 50 % sobre clase "F" en los años 1951 y 1952

Pcia. Presidente Perón

Resistencia

Clase	Viviendas de Familia de Mampost. 1 — 1951	Viviendas de Familia de Mampost. 1 — 1952	Viviendas de Renta Hasta 4 pl. 4 — 1951	Viviendas de Renta Hasta 4 pl. 4 — 1952	Comerciales Negocios de Mampost. 7 — 1951	Comerciales Negocios de Mampost. 7 — 1952	Industriales Galpones de Mampost. 10 — 1951	Industriales Galpones de Mampost. 10 — 1952
"A"	15 %	20 %	22 %	25 %	—	—	—	—
"B"	15 %	20 %	25 %	28 %	15 %	20 %	—	—
"C"	15 %	20 %	22 %	25 %	15 %	20 %	15 %	20 %
"D"	15 %	20 %	22 %	25 %	15 %	20 %	15 %	20 %
"E"	20 %	20 %	22 %	22 %	20 %	20 %	20 %	20 %
"F"	35 %	30 %	—	—	35 %	30 %	35 %	30 %

Clase	Vivienda de Familia de Mampost. 1 — 1951	Vivienda de Familia de Mampost. 1 — 1952	Comerciales Negocios de Mampost. 7 — 1951	Comerciales Negocios de Mampost. 7 — 1952	Industriales Galpones de Mampost. 10 — 1951	Industriales Galpones de Mampost. 10 — 1952
"B"	10 %	15 %	10 %	20 %	—	—
"C"	10 %	15 %	10 %	15 %	10 %	15 %
"D"	10 %	15 %	10 %	15 %	10 %	15 %
"E"	15 %	15 %	15 %	15 %	15 %	15 %
"F"	30 %	25 %	30 %	25 %	30 %	25 %

Pcia. de Salta

Salta, Orán, Metán, Rosario de la Frontera, Tartagal y Cafayate — Tablas de aplicación para la Ciudad de Tucumán

Pcia. de San Juan

Todas las ciudades de la Provincia — Tablas de aplicación para la Ciudad de Mendoza

Pcia. de San Luis

Todas las ciudades de la Provincia — Clases "A", "B", "C", "D", "E" y "F", 25 % en 1951 y 1952

CIUDADES	INDICES A APLICAR

Pcia. de Santa Fe

Rosario

Todas las categorías, 10 % en 1951 y 1952

Firmat, Rufino, Venado Tuerto y Villa Cañás

Todas las categorías, 12 % en 1951 y 15 % en 1952

Rafaela

Todas las categorías, 25 % en 1951 y 30 % en 1952

Cañada de Gómez

Todas las categorías, 15 % en 1951 y 24 % en 1952

Reconquista

Clase	Viviendas de Familia de Mampost. 1		Comerciales Negocios de Mampost. 7		Industriales Galpones de Mampost. 10	
	1951	1952	1951	1952	1951	1952
"B"	15 %	20 %	15 %	20 %	—	—
"C"	15 %	20 %	15 %	20 %	15 %	20 %
"D"	15 %	20 %	15 %	20 %	15 %	20 %
"E"	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
"F"	35 %	30 %	35 %	30 %	35 %	30 %

Casilda

Clase "B", 15 % en 1951 y 23 % en 1952
" "C", 20 % en 1951 y 26 % en 1952
" "D", 25 % en 1951 y 1952
" "E", 30 % en 1951 y 1952
" "F", 40 % en 1951 y 1952

Esperanza

Vivienda de Familia de Mampostería

	1º|1|951 30|4|951	1º| 5|951 31|12|951	1952
Clase "A"	23 %	38 %	30 %
" "B"	19 %	35 %	30 %
" "C"	18 %	34 %	30 %
" "D"	25 %	:0 %	35 %
" "E"	22 %	37 %	35 %
" "F"	25 %	40 %	40 %

Gálvez

Viviendas para Familia de Mampostería

Clase "C", 32 % en 1951 y 48 % en 1952
" "D", 37 % en 1951 y 44 % en 1952
" "E", 41 % en 1951 y 47 % en 1952
" "F", 46 % en 1951 y 50 % en 1952

Santa Fe

Clase "B", aumento del 4,4 % en 1951 y reducción del 20,46 % en 1952
" "C", "viviendas" reducción del 5,06 % en 1951 y 28,78 % en 1952
" "C", "mixto" reducción del 31,25 % en 1951 y 35,60 % en 1952
" "E", reducción del 22,16 % en 1951 y 10,40 % en 1952
Tipo mixto: Salones complementados con casas-habitación o departamento

Pcia. de Santiago del Estero

Santiago del Estero, La Banda, Frías, Añatuya

Tablas de aplicación para la Ciudad de Tucumán

Pcia. de Tucumán

Tucumán, Tafí Viejo, Concepción, Monteros, Aguilares y Villa Alberdi

Todas las clases, sin variación en el año 1951 (1)
Todas las clases, 10 % en el año 1952 (1)

(1) En todos los casos en que los edificios no tuvieran instalación de cloacas aprobadas por Obras Sanitarias de la Nación, procederá una reducción adicional del 5 %

Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia

Clases "D", "E" y "F", aumento del 20 % en 1951 y 1952

Territorio de Formosa

Formosa

Viviendas para Familia de Mampostería

Clase	Viviendas de Familia de Mampost. 1		Comerciales Negocios de Mampost. 7		Industriales Galpones de Mampost. 10	
	1951	1952	1951	1952	1951	1952
"B"	15 %	20 %	15 %	20 %	—	—
"C"	15 %	20 %	15 %	20 %	15 %	20 %
"D"	15 %	20 %	15 %	20 %	15 %	20 %
"E"	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
"F"	35 %	30 %	35 %	30 %	35 %	30 %

Territorio de Misiones

Posadas

Clase	Viviendas de Familia de Mampost. 1		Comerciales Negocios de Mampost. 7		Industriales Galpones de Mampost. 10	
	1951	1952	1951	1952	1951	1952
"B"	10 %	15 %	10 %	15 %	—	—
"C"	10 %	15 %	10 %	15 %	10 %	15 %
"D"	10 %	15 %	10 %	15 %	10 %	15 %
"E"	15 %	15 %	15 %	15 %	15 %	15 %
"F"	30 %	25 %	30 %	25 %	30 %	25 %

LIMITASE AL I.A.M.E. EL ALCANCE DEL ART. 1º DEL DECRETO 3.355|52

DECRETO Nº 15.971. — Bs. Aires, 27/8/1953.

VISTO el expediente Nº 19.309 (D. G. P. A.) Nº 39.451 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Capítulo XXVIII, Racionalización Administrativa del 2º Plan Quinquenal, en su Objetivo Especial 13, prevé la racionalización de los regímenes de obligaciones y derechos para los agentes civiles de la Administración Pública; Que el artículo 7º, apartado m) del Estatuto Orgánico de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado, aprobado por Decreto Nº 7.915 de fecha 3 de octubre de 1952, determina que establecerá un régimen escalafonario y de ascensos adecuado a su carácter de Empresa de Estado; Que a los fines señalados es necesario actualizar el Decreto Nº 3.355 de fecha 19 de febrero de 1952, limitando sus alcances,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase a Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.), el alcance del artículo 1º del Decreto Nº 3.355 de fecha 19 de febrero de 1952.

Art. 2º — Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha, el plazo establecido por el artículo 2º del precitado decreto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público.

PERON. — Juan I. San Martín

PRESUPUESTO DE LA C. PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

DECRETO Nº 18.582. — Buenos Aires, 2/10/1953.

VISTO: Que por el artículo 7º del Decreto número 9.473 del 29 de mayo de 1953 se ha fijado un crédito de m$n. 3.000.000 para la atención de "Gastos de Funcionamiento" de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias durante el año 1953; y CONSIDERANDO: Que es necesario establecer el presupuesto administrativo de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias —Año 1953— con cargo al referido crédito; Que tal distribución puede efectuarse de conformidad con las disposiciones de los artículos 9º y 14º de la Ley Nº 12.961; Por ello y teniendo en cuenta lo propuesto por el señor Ministro de Educación;

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en las planillas anexas al presente Decreto la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.00Q) con cargo al crédito de m$n. 3.000.000 acordado por el artículo 7º del Decreto Nº 9.473 del 29 de mayo de 1953 para "gastos de Funcionamiento" correspondientes al año 1953.

Art. 2º — Como consecuencia de la distribución referida precedentemente, fíjase el presupuesto administrativo de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias para el año 1953 en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) de los que corresponden dos millones setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.070.0000) a "Gastos en Personal" y novecientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 930.000) a "Otros Gastos" de conformidad con el detalle obrante en las planillas anexas a este Decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretario de Estado en los Departamentos de Educación, de Hacienda y de Asuntos Técnicos de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

TEISAIRE. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende

PLANILLAS SINTETIZADAS
COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Inciso A) — Servicios Generales

Item I — Gastos en Personal

	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	741.200
b) Jornales	480.000
c) Bonificaciones, suplementos, y otros conceptos análogos	187.400
e) Aporte Patronal	214.800
f) Varios	446.500
Total Gastos en Personal:	2.070.000

Item II — Otros Gastos

a) Gastos Generales	748.800
b) [illegible] Reservas	181.200
Total Otros Gastos:	930.000

RESUMEN

I — Gastos en Personal	m$n. 2.070.000
II — Otros Gastos	m$n. 930.000
Total:	m$n. 3.000.000

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY Nº. 12.713

PROVINCIA DE SALTA

CORPIÑOS

DISPOSICIONES GENERALES

1. — Los precios establecidos para la presente tarifa son por metro de costura debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta.
2. — Los precios a pagarse por costura en cada modelo; se tomará como base las siguientes medidas:
Corpiños angostos, cintura 80 cm.
Corpiños semi largos y largos, cintura 90 cm.
3. — En el precio está comprendido la colocación de los breteles, cuando vayan unidos al corpiño o se den armados para su colocación.
Cuando los breteles sean desmontables o corredizos se pagará como adicional.
4. — Los corpiños patentados: deben presentarse los modelos a la Comisión de Salarios para que les sea fijado la tarifa que les corresponda.
5. — En todo corpiño de confección complicada debe calcularse como mínimo que la obrera gane $ 3.13 la hora.
6. — Los corpiños deben entregarse todas sus partes cortadas y a la medida correspondiente.
7. — Cuando la costurera tenga que cortar alguna de las partes, la tarifa tendrá un aumento de 50 % y cuando le den tela para cortarlo totalmente el 100 %.

PRECIO DEL METRO DE COSTURA A MAQUINA

	$
En telas de algodón ordinarias:	
8. — Batista, bramante, granité, uso doméstico	0.14
En telas de algodón, calidad superior:	
9. — Batista fina, o semi hilo, poplín, algodón con seda tipo ratier, coutiles y otros	0.17
En telas de algodón y seda rayón:	
10. — Rasos, mallas y sedas, fantasías o lisas	0.17
Las mismas telas combinadas:	
11. — Con encaje o tul	0.22
12. — Cuando sean todo encaje o tul	0.24

Corpiños Doble Tapa: Todo corpiño "doble tapa" esté o no patentado tendrá un aumento del 50 % sobre los precios de costura en todas las categorías.
Todo corpiño doble tapa que se dé a confeccionar completo o fraccionado tendrá el 50 % de recargo en todas sus partes.

ADICIONALES

A. — Breteles desmontables o corredizos, docena de pares	1.26
B. — Botones para coser, la docena	0.24
C. — Presillas y ojales sencillos a mano, cada uno	0.07
D. — Plancha: Corpiños angostos, la docena	0.63
E. — Plancha: Corpiños semi largos, la docena	0.83
F. — Plancha: Corpiños largos, la docena	1.04

ESTABLECESE EL SALARIO HORA DE $ 3.13.

1. — Preparar y colocar arcos con pasadores de elásticos o tela en los bustos, cada corpiño	0.46
2. — Colocar elásticos de una sola pieza ancho hasta 4 ½, para unir bustos, cada corpiño	0.17
3. — Empalmar el elástico en breteles a mano, el par	0.14
4. — Empalmar el elástico en breteles a máquina, el par	0.07
5. — Pasar ballenas cortadas, docenas de pares	0.22
6. — Pasar elástico de cinta o género en los ganchos de atrás, docena de pares	0.28
7. — Atraques a mano de los ganchos, docenas de pares	0.83
8. — Colocar refuerzo en elástico para sujetar presillas de elástico o tela, cada refuerzo	0.09

ADICIONALES PARA CORPIÑOS RECAMIER

1. — Costura acordonada con refuerzo de tela, hasta tres cordones por bombé	0.46
2. — Terminación con cinta en el bombé, para aplicar espalda	0.09
3. — Colocar cinta para terminación del acordonado en arco, con hasta dos cintas elásticas para unir bustos y cierre final	0.51
4. — Colocar arcos sin forrar	0.10
5. — Costura acordonada recta o curva, el metro	0.17

NOTA: Esta tarifa es complementaria de la tarifa Nº 6/3 para costura de corpiños en vigencia desde el 3 de diciembre de 1945.

(1) Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.
Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

PAÑUELOS, SERVILLETAS Y REPASADORES COSTURA A MAQUINA

Pañuelos para Señoras	Medida	Acondicionamiento	Por doc. $
1. — Costura barata de 4 lados (1)	24/31	Doblado libro	1.95
2. — Costura mediana de 4 lad.	24/31	Planchados	2.91
3. — Costura fina	"	"	3.88
3. — (bis) Roulotte	"	"	4.38
Pañuelos Para Hombre			
4. — Costura de 4 lados, dobladillo 1/8 (1)	37/43	Doblado libro	2.19
5. — Idem, Idem, 3/32 (1) ..	"	Planchado libro	2.82
6. — Idem, Idem, costura mediana 2 mm.	37/45	Planchados	3.88
7. — Seda para bolsillo de 4 lados, dobladillo 3/32	"	"	4.12
8. — Costura fina	37/48	"	6.32
9. — Roulotte	"	"	7.30

	Medida	Acondicionamiento	Por doc.
Pañuelos Varios			
10. — "Bataraz" común 2 lados dobladillo 1/8	60/70	Doblados	2.54
11. — "Bataráz" común 2 lados dobladillo 1/8	71/80	"	2.82
12. — Idem. Idem. 3 lados	60/70	"	3.07
13. — Idem. Idem. 3 lados	71/90	"	3.40
14. — "Playa" algodón, 2 lados dobladillo 3/32	71/90	Planchados	4.63
15. — Idem. Idem. 3 lados	"	"	5.60
16. — Cuello de seda mogol 2 lados dobladillo 3/32	"	"	5.84
17. — Idem. Idem. 4 lados	"	"	8.29
18. — Cuello seda surach 2 lados dobladillo 3/32	"	"	8.29
19. — Idem. Idem. 4 lados	"	"	11.68
Servilletas y Repasadores			
20. — 2 lados, trabajo común ..	45/55	Doblados	1.95
21. — 2 lados, trabajo común ..	56/40	"	2.21
22. — 3 lados, trabajo común ..	45/55	"	2.31
23. — 3 lados, trabajo común ..	56/70	"	2.82
24. — 4 lados, trabajo común ..	45/55	"	2.82
25. — 4 lados, trabajo común ..	56/70	"	3.40

VAINILLADO A MAQUINA

	Medida	Acondicionamiento	Por doc.
Pañuelos Para Señoras			
26. — Vainilla barata 3 ½ puntadas p. cm. (1)	24/31	Doblado libro	2.50
27. — Vainilla barata 4 ½ puntadas p. cm.	"	Planchado libro	2.89
28. — Vainilla mediana 5/6 puntadas p. cm.	"	Planchado francés o inglés ..	3.88
39. — Seda vainilla común .... 70 puntadas p. cm.	"	" " " "	6.12
30. — Vainilla hilo 6 ½ puntadas p. cm.	"	" " " "	8.33
Pañuelos Para Hombres			
31. — Vainilla barata 3 ½ puntadas p. cm. (1)	37/43	Doblado libro	2.89
32. — Vainilla barata 4,4 ½ puntadas p. cm.	"	Planchado libro	3.61
33. — Vainilla barata 4,4 ½ puntadas p. cm. (1)	"	" francés	3.88
34. — Vainilla mediana 5/6 puntadas p. cm.	"	Planchado francés o inglés	5.28
35. — Vainilla fina 6 ½, 7 ½	"	Planchados	7.24
36. — Vainilla hilo 6 ½, 7 ½	"	"	11.12
Pañuelos Para Cuellos			
37. — Algodón Vainilla común ..	76/90	Planchados	8.91
37. — Algodón Vainilla común ..	60/75	"	7.78
39. — Seda vainilla común	70	"	11.12
40. — Seda vainilla común	80	"	12.79
41. — Seda vainilla común	90	"	13.94
42. — Seda vainilla común	100	"	15.02

1) Cualquier modificación en el doblado, planchado o acondicionamiento de los artículos baratos se agregará en el precio, proporcionalmente al costo de los mismos.
Se establece el salario hora $ 3.13.

PAÑUELOS

Roulé a mano

1. — De hilo hasta 4 mm. por puntada, el mt.	1.58
2. — De hilo desde 4 mm. hasta 7 mm. por puntada, el mt.	1.13
3. — De telas de seda natural hasta 4 mm. por puntada, el mt.	2.03
4. — De telas de seda natural, desde 4 mm. a 7 mm. por puntada, el mt.	1.13
5. — De tela de linón, 4 mm. por puntada, el mt.	1.48
6. — De algodón y linón hasta 6 mm. por puntada, el mt. sin recortar	0.77
7. — De algodón y linón hasta 6 mm. por puntada, el mt. recortado	0.64
8. — De algodón desde 6 mm. a 1 mm. por puntada, el mt.	0.54
9. — Por cortar y recortar pañuelos de hilo, el mt.	0.14
10. — Por cortar y recortar pañuelos de tela de seda natural rayón puro y lana pura, el mt.	0.10

NOTA: Cuando las mezclas sean entre telas de primera categoría regirán las mismas tarifas que para las telas puras, entendiéndose por telas puras o de primera categoría, las sedas naturales, hilos puros (batista), rayón puro y lana pura.

Cuando las mezclas sean de telas puras con algodón, tendrán un descuento del 10 % sobre las tarifas de las primeras categorías.

El metraje se calcula sobre el trabajo terminado.

Establécese el Salario Hora de $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo al ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del día 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

ARMADO DE LENCERIA PARA SEÑORAS, SEÑORITAS, NIÑAS Y ROPA DE BEBE EN GENERAL

1ª Categoría: Satín, georgette, gasa, organza de seda natural, rayón mezcla con seda natural, terciopelo de seda, organdí de seda, tul de hilo, telas

de hilo en general, hilo de lino, lamé, rayón de calidad superior. Suizo, Bemberg o tipo Bemberg y nylón, telas de chinz y matelassé de seda natural.

2ª Categoría: Terciopelo de algodón, lanas, panas, voile de algodón, rayón puro en general, tul de algodón, material plástico, algodón engomado matelassé de algodón y matelassé de rayón.

3ª Categoría: Telas de algodón excepto panas y terciopelos en general.

Las telas no especificadas en la presente clasificación se colocarán en la categoría que corresponda por su índole o composición.

Los precios establecidos son por metro de costura, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta a continuación.

	CATEGORIAS 1ª Mano $	1ª Máq. $	2ª Mano $	2ª Máq. $	3ª Mano $	3ª Máq. $
1. — Costura recta, sesgo y curva	—	—	0.41	0.17	0.27	0.14
2. — Costura doblada (tipo francesa sin dobladillador)	—	—	—	0.24	—	0.22
3. — Costura recta o bastilla	1.45	0.83	—	—	—	—
4. — Costura curva o al bies	1.67	1.04	—	—	—	—
5. — Costura en recorte	1.87	1.26	0.68	0.48	0.48	0.36
6. — El pegado de puños y cartera de camisón se pagará como costura en recorte	—	—				
7. — Alforzas al hilo	1.67	1.04	0.41	0.24	0.41	0.22
8. — Alforzas al bies	1.87	1.26	0.64	0.36	0.64	0.28
9. — Vivo indust. con una sola cost.	1.87	1.26	0.64	0.36	0.64	0.22
10. — Vivo industrial cosido y sobrecosido	—	—	—	0.36	—	0.36
11. — Dobladillo a máquina, recto al hilo menos 2 ½ cms.	—	1.26	—	0.24	—	0.14
12. — Dobladillo a máquina con preparado más de 2 ½ cm.	—	1.26	—	0.41	—	0.41
13. — Dobladillo a mano con preparado puntada desde ¾ cms.	—	—	0.63	—	0.63	—
14. — Dobladillo a mano con preparado puntada de ½ cms.	—	—	0.83	—	0.83	—
15. — Idem, idem, puntada 2 a 4 ½ milímetros	2.50	—	1.04	—	1.04	—
16. — Preparado con hilvanado con recortes	1.04	—	0.48	—	0.48	—
17. — Sulfilado a mano, puntad. 1 cm.	—	—	0.36	—	0.36	—
18. — Sulfilado a mano, punt. ¾ cm.	—	—	0.36	—	0.36	—
19. — Sulfilado a mano, punt. ½ cm.	—	—	0.48	—	0.48	—
20. — Sulf. a mano, punt. 2 a 4 ½ cm.	1.04	—	0.83	—	0.83	—
21. — Sulfilado a mano punto guante	1.26	—	1.04	—	1.04	—
22. — Sulfilado a mano, punto guante doblado en incrustaciones en forma, el metro de trabajo	1.45	—	1.45	—	—	—
23. — Puntilla coser a máquina lisa, una sola costura	—	—	—	0.24	—	0.17
24. — Puntilla coser a máquina con dobladillo, una sola costura	—	—	—	0.28	—	0.22
25. — Puntilla coser a máquina en ondas o forma lisa	—	—	—	0.58	—	0.40
26. — Puntilla coser a máquina en ondas o forma fruncida	—	—	—	0.83	—	0.58
27. — Puntilla pegar con cordón recto sin preparado	5.84	—	—	—	—	—
28. — Roulette 1º costura a máquina y 2º a mano, puntada de 2 a 4 ½ cm.	3.54	—	1.67	—	1.45	—
29. — Roulette 1º costura a máquina y 2º a mano, puntada de ½ cm.	—	—	1.45	—	1.26	—
30. — Idem, idem, puntada de ¾ cm.	—	—	1.26	—	1.04	—
31. — Roulé al hilo y al bies	—	—	1.26	—	0.83	—
32. — Roulé al hilo	2.91	—				
33. — Roulé al bies	2.71	—				
34. — Colocar breteles para cantidades menores de 12 el par	0.48	—	0.36	0.22	0.36	0.22
35. — Colocar breteles, mínimos de prendas, 12 el par	0.41	—	0.24	0.17	0.22	0.14
36. — Coser a máquina, bies para breteles y dar vuelta, el metro	—	1.26	—	0.28	—	0.24
37. — Punto escama, mínimo 1 cm., por onda a mano, el metro	—	—	0.90	—	0.90	—
38. — Onda a mano, hasta 15 ondas, en 10 cm. el metro	—	—	1.67	—	1.67	—
39. — Idem. con bies	—	—	2.09	—	2.09	—
40. — Idem. con bies y medio punto el metro	—	—	3.12	—	3.12	—
41. — Idem, simple	2.09	—	—	—	—	—
42. — Idem, con bies, cortado y sulfilado el metro	3.54	—				
43. — Idem. con bies, cortado y medio punto, el metro	4.17	—				
44. — Punto París o Medio Punto, simple, recto, el metro	3.34	1.36	1.67	0.98	1.67	0.98
45. — Idem, idem, en forma siguiendo un dibujo, se mide por su forma, el metro	4.38	1.77	2.71	1.26	2.71	1.26
46. — Cordón recto sin recortar	—	—	—	0.83	—	0.63
47. — Cord. en ondas de ½ a 1 cm.	—	—	—	1.00	—	1.00
48. — Cord. en ondas hasta ½ cm.	—	—	—	1.09	—	1.09
49. — Cordón en ondas grandes de más de 1 cm. deberá medirse el cordón que entre por metro	—	—	—	1.04	—	0.83
50. — Cordón recto con moliné	5.84	—	3.76	—	3.76	—
51. — Cordón en forma con moliné, siguiendo un dibujo se mide por su forma	7.30	—	—	—	—	—
52. — Pegar puntilla, con cordón recto, el metro	—	4.07	3.58	—	3.58	—
53. — Punto turco simple, recto	6.66	1.50	6.05	1.27	6.05	1.27
54. — Punto turco simple, en forma	8.33	1.90	7.52	1.63	7.52	1.63
55. — Punto turco doble recto	8.76	—	—	—	—	—
56. — Punto turco doble forma	10.82	—	—	—	—	—
57. — Punto atrás recto	1.87	0.68	1.26	0.48	1.26	0.48
58. — Punto atrás con su forma se mide por su forma	2.36	0.95	1.60	0.63	1.60	0.63
59. — Festón en onda de 1 cm.	—	—	4.17	—	4.17	—
60. — Festón en ondas de menos de 1 centímetro	—	—	4.99	—	4.99	—
61. — Festón en ondas de 1 centímetro con refuerzo	—	—	4.99	—	4.99	—
62. — Festón en ondas de menos de 1 centímetro con refuerzo	—	—	5.84	—	5.84	—
63. — Festón en ondas con moliné sin refuerzo	7.92	—	—	—	—	—
64. — Festón en ondas con moliné con refuerzo	8.33	—	—	—	—	—
65. — Festón en ondas con filoset sin refuerzo	12.62	—	—	—	—	—
66. — Festón en ondas con filoset con refuerzo	10.42	—	—	—	—	—
67. — Festón tipo Madeira (Ojalillos)	13.76	—	11.68	—	10.42	—
68. — Festones sin recortar se descuenta el 20 %	—	—	—	—	—	—
69. — Todo festón que lleve dibujo se medirá por su forma	—	—	—	—	—	—
70. — Recortar festón o cordón industrial en ondas	—	—	0.22	—	0.22	—
71. — Ojales hasta 1 cm. a mano c/u.	0.24	—	0.17	—	0.10	—
72. — Ojal más de 1 cm. a man. c/u.	0.40	—	0.28	—	0.14	—
73. — Ojales a máquina, ojal tupido recto, la docena	—	0.48	—	0.41	—	0.14
74. — Ojal Redondo, la docena	—	0.69	—	0.69	—	0.69
75. — Pegar Botones, la docena	1.00	—	0.41	—	0.24	—
76. — Presillas Sin Cordón para cinturón, cada uno	—	—	0.07	—	0.07	—
77. — Presilla con cordón, idem.	0.17	—	0.14	—	0.14	—
78. — Presilla, punto ojal para cinturón, cada uno	0.28					—
79. — Presilla a punto ojal para botones	0.22		0.17	—	0.17	—
80. — Presilla punto ojal para botones, más de 1 cm.	0.36	—	0.24	—	0.24	—
81. — Media Vainilla sin dobladillo	6.26	—	3.54	0.90	3.54	0.90
82. — Media Vainilla con dobladillo	8.33	—	4.58	1.32	4.58	1.32
83. — Vainilla Palito sin dobladillo	9.17	—	6.66	1.73	6.66	1.73
84. — Vainilla Palito con dobladillo	11.27	—	7.71	2.31	7.71	2.31
85. — Deshilado hasta ½ cm. marc.	0.95	—	0.83	—	0.83	—
86. — Deshilado recto	0.41	—	0.40	—	0.40	—
87. — Coser Etiquetas, la docena	1.—	—	0.48	0.24	0.48	0.24

POR CORTAR

	1ª Mano $	1ª Máq. $	2ª Mano $	2ª Máq. $	3ª Mano $	3ª Máq. $
88. — Calzón al hilo	10.42	—	7.52	—	4.17	—
89. — Calzón al bies	14.60	—	10.01	—	7.71	—
90. — Combinación al hilo	16.69	—	—	8.33	6.26	—
91. — Combinación al bies	20.85	—	12.52	—	10.42	—
92. — Camisón al hilo	20.85	—	14.60	—	10.25	—
93. — Camisón al bies	29.18	—	20.85	—	14.60	—
94. — Corpiño	8.33	—	5.84	—	4.17	—
95. — Blusas de lencerías	20.85	—	14.60	—	10.42	—
96. — Deshabillé	41.70	—	33.36	—	20.85	—
97. — Mañanitas	20.85	—	14.60	—	10.42	—
98. — Combinación camisa calzón al hilo	16.69	—	8.33	—	6.26	—
99. — Idem, idem, al bies	20.85	—	12.52	—	10.42	—
100. — Pijama	33.36	—	20.85	—	16.69	—
101. — Pegar voladitos fruncidos en recto	—	—	—	0.48	—	0.36
102. — Idem, idem, en forma	—	—	—	0.77	—	0.57
103. — Pasar cintas en pasac. rectas	—	—	0.22	—	0.22	—
104. — Pasar cintas en forma	—	—	0.41	—	0.41	—
105. — Moñitos de adorno en tela simple hasta 8 cm. cada uno	0.36	—	0.24	—	0.24	—
106. — Moñitos de adorno en tela doble hasta 1 cm. c/u.	—	0.48	—	0.40	—	0.40
107. — Idem, idem en tela simple de 8 a 15 cm. cada uno	—	0.48	—	0.40	—	0.40
108. — Idem, idem, en tela doble de 1 a 15 cm. cada uno	—	0.77	—	0.58	—	0.58
109. — Idem, idem, en tamaños mayores se pagará en proporción	—	—	—	—	—	—
110. — Moñitos con cintas bebé de 15 a 20 cm. cada una	0.07	—	0.07	—	0.07	—
111. — Moñitos con cintas Nº 2, 3, 5	0.14	—	0.14	—	0.14	—
112. — Hombreritas bananitas, el par	—	0.41	—	0.36	—	0.24
113. — Hombreritas de gros-grain, forradas, se pagarán por m. de costura	—	—	—	—	—	—
114. — Pegado de mangas en lencería	—	1.09	—	0.27	—	0.22
115. — Pegado de mangas y cuellos en blusas y deshabillé	1.22	0.68	0.49	0.43	0.37	0.27

BLANCO Y MANTELERIA

200. — Dobladillos para manteles, sábanas, fundas y colchas de piqué y nido de avejas, hasta 2 cm.	0.10
201. — Dobladillo, ídem, ídem, más de 2 cm.	0.17
202. — Esquinas diagonal, cada uno	0.04

NOTAS

A. — Los precios de corte rigen para toda prenda individual a medida. En caso de dar dos o más prendas del mismo modelo y medida, por las prendas subsiguientes se pagará $ 3.50 por cada prenda.

B. — Breteles, cuando se coloquen al mismo tiempo que se cose la costura, no es adicional.

C. — Planchado y todo trabajo no tarifado, tendrá un recargo convencional sobre el importe total de cada prenda equivalente al tiempo empleado en base al salario de $ 3.13 la hora.

D. — Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo y en la libreta de trabajo.

E. — Los dadores de trabajo no son responsables por trabajos efectuados y no

pedidos en la boleta de encargo y libreta de trabajo del obrero en los que deberá constar el detalle completo del encargo por medida de puntada (ej. Nº 17, sulfilado a mano).

F. — Los talles comprendidos del 44 al 52 se abonarán según la medida del talle 48.

G. — Modelo o medida, se abonarán con un recargo del 25 % sobre el total de precios de hechura.

H. — Las tarifas fijadas corresponden a encargos de prendas preparadas y dibujadas, pudiendo entregarse sin preparado y sin dibujo con un recargo del 10 % sobre la tarifa.

I. — Las blusas y deshabillés tendrán el 10 % de aumento sobre la presente tarifa 6/1 a excepción del pegado de cuellos y mangas que se rige por el básico nuevo.

J. — Se entiende por blusas de lencería, aquellas que lleven bordados, puntillas, encajes o alforzas y todas aquellas otras que se confeccionen dentro de la rama de Lencería, requisito que también rige por los deshabilles.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

LIGAS Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

	$
2000. — Tirador ancho, dos cruceros, tres tomatrencillas, dos hebillas, dos ojos y tres pares de patitas de cuero trencillas, docena	5.37
2001. — Tirador angosto, igual al anterior, docena	4.59
2002. — Tirador con movimiento libre (articulado), dos pares de patas un par de ojales dobles, 4 tomaclásticos, dos cruceros, dos hebillas y dos portatiros, en cuero, material plástico o mixto, docena	6.83
2003. — Ligas para brazo de hombre, armado, docena	2.56
2004. — Ligas para pierna, articulada con argollita, a máquina, docena	3.72
2005. — Igual a la anterior a mano, docena	6.11
2006. — Liga para pierna derecha (tipo chantecler), con o sin pasadores, docena	1.79
2007. — Liga para pierna de peto, en raso, tela o cuero, con un solo broche, docena	5.37
2008. — Igual a la anterior, con doble peto y broche doble, docena	10.70

ADICIONALES

A. — Empaquetar tiradores con estuche, docena	0.62
B. — Empaquetar tiradores, con caja, docena	0.51
C. — Empaquetar ligas de brazo en caja o estuche, docena	0.21
D. — Empaquetar ligas de pierna, en caja o estuche, docena	0.37

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3.60.

TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES

2010. — Tiradores para hombre (largo mínimo 85 cmts., trenzado a mano con sutach y elástico, con tres argollas y dos hebillas. Tiempo empleado cada uno 55 minutos	2.87
2011. — Tirador para niño (largo máximo 75 cmts.) trenzado a mano con sutach y elástico, con tres argollas y dos hebillas. Tiempo empleado cada uno 45 minutos	2.35
2012. — Cinturón trenzado para hombre largo mínimo 90 cmts. trenzado con sutach y elástico. Tiempo empleado cada uno 50 minutos	2.61
2013. — Idem, para joven (5 cmts. menos de largo). Tiempo empleado cada uno 45 minutos	2.35
2014. — Idem, para niño 10 cmts. menos de largo. Tiempo empleado cada uno 40 minutos	2.09

ADICIONALES

A. — Planchado cada uno. Tiempo empleado 5 minutos 0.26

B. — Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

SALIDAS DE BAÑO Y ROBES DE CHAMBRE PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

DISPOSICIONES GENERALES

Rige desde el 1º de marzo de 1952

En las prendas, las confecciones para niños se harán con un descuento sobre los precios fijados, en las siguientes medidas:

a) Talles 36 al 42	10 %
b) El mismo para años 11 a 16	19 %
c) El mismo para años 3 a 10	28 %

Las prendas para hombres, desde el talle 56 en adelante, se abonarán con un recargo del 10 %.

Los precios de esta tarifa no admiten ningún descuento por fraccionamiento de la prenda, ni comprenden tampoco los ojales y el planchado.

	CATEGORIAS 1ª	2ª	3ª
	$	$	$
1501. — Salida de baño o robe de chambre de una sola pieza, con o sin capuchón, con botamanga cosida a máquina sin entretela o dobladillo, mangas de una sola pieza, sobrecosida, con o sin vivos en la sisa, sin bolsillos, cinturón, cuello smoking, baby o sport sin entretela, dos pasadores para cinturón, vistas hasta el dobladillo	5.41	5.11	4.59
1502. — Igual a la anterior, de tres piezas y mangas de dos piezas	6.79	6.36	5.71
1503. — Igual a la anterior, de tres piezas y mangas raglan	9.41	8.94	7.86
1504. — Salida de baño robe de chambre tres cuartos, de una sola pieza, con o sin capuchón, con botamangas cosidas a máquina, sin entretela o dobladillo, mangas de una sola pieza, sobrecosidas, con o sin vivo en la sisa, sin bolsillos, cinturón, cuello smoking, baby o sport, sin entretela, dos pasadores para cinturón, vistas hasta el dobladillo	4.75	4.49	4.03
1505. — Igual a la anterior, de tres piezas y mangas de dos piezas	6.11	5.99	5.20
1506. — Igual a la anterior, de tres piezas mangas raglan	8.83	8.32	7.50

NOTA: Se entenderá como salida de baño o robe de chambre tres cuartos, la que mide hasta 105 cms. de largo terminada.

ADICIONALES

	Categoría única
a) Colocar entretela en cuello y vistas y el cuello pespunteado a máquina (cuello smoking)	2.04
a) 1. — Colocar entretela en cuello y solapas smoking con el cuello pespunteado a máquina	1.03
a) 2. — Colocar entretela más franela picada a mano en cuellos y vistas	4.08
a) 3. — Colocar entretela más franela picada a mano en cuellos y solapas	2.04
a) 4. — Colocar entretela en cuello baby pespunteado a máquina	0.51
a) 5. — Colocar entretela picada en delantero para formar pecho, con o sin susón (el par)	1.13
b) Bolsillo parche con carterita, pegada en tela lisa, cada uno	0.37
b) 1. — Bolsillo en tela dibujada, rayada, floreada y/o en cuadros combinando, cada uno	0.72
b) 2. — Bolsillo interno con dos vivos y parches por dentro	0.77
b) 3. — Bolsillo interno con dos vivos sueltos	0.62
b) 4. — Bolsillo diagonal con dos vivos y parche por dentro	0.92
b) 5. — Bolsillo diagonal con cartera tipo pilotos con entretela plastrón por dentro, el par	2.45
b) 6. — Bolsillo parche forrado, cada uno	1.13
c) Cinta de tela para colgar, hecha y colocada a máquina	0.15
c) 1. — Cinta de tela para colgar, hecha y colocada a mano	0.51
d) Cierre automático en el bolsillo colocado a máquina	0.37
d) 1. — Cierre automático en el bolsillo colocado a mano	0.77
d) 2. — Tira de refuerzo en el bolsillo, cada una	0.15
d) 3. — Carterita suelta en el bolsillo, cada una	0.23
d) 4. — Segundo pespunte en el bolsillo	0.10
e) Botamanga forrada y suelta, entera, el par	2.04
e) 1. — Media botamanga forrada y suelta, el par	1.03
e) 2. — Botamanga pegada a mano, sin forro ni entretela, el par	0.62
f) Colocar flecos en el cinturón, a máquina, el par	0.25
f) 1. — Colocar flecos en el cinturón a mano, el par	0.51
f) 2. — Cada pespunte lineal en el cinturón	0.25
g) Vistas cosidas a mano	2.45
h) Ruedo cosido a mano	1.53
i) Vivo de sisa sobrecosido a mano, el par	0.77
j) Hombros y costados con costuras envivadas	1.03
k) Hombreras forradas, desmontables, el par	1.03
l) Vistas y ruedo envivados	2.45
m) Colocar cordón a mano, el metro	1.03
m) 1. — Colocar cordón a máquina, el metro	0.25
n) Colocar a mano silo (trébol) c/uno	0.51
ñ) Segundo pespunte en las vistas	0.41
o) Refuerzo en delantero para colocar bolsillos parches forrado	0.41
p) Más de una etiqueta, cada una	0.10
p) 1. — Más de una etiqueta, a máquina cada una	0.04
q) Botones a mano	0.04
q) 1. — Botones con pie c/uno	0.14
r) Planchado	1.03
v) La botamanga que se da para cortar y combinar c/sin recortar, tendrá un recargo por par de	0.60

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y Salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de Marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido en su sesión del 19 de Agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

FAJAS

DISPOSICIONES GENERALES

1. — Esta tarifa es por metro de costura, debiendo medirse todas las costuras aplicándose los precios según corresponda.
2. — Para las fajas especiales de medida se pagará la tarifa doble.
3. — Las fajas deben darse enteramente cortadas a la medida.
4. — Para medir las costuras se toma como promedio base el talle 78. Cuando la medida pase el talle 90 tendrá de recargo el 10 %.
5. — En las fajas ortopédicas se tomará como base el talle 90 y pasando el talle 110 tendrá de recargo el 10 %.

PRECIO DEL METRO DE COSTURA

	$
1. — En fajas de brin ordinario o drill el metro	0.14
2. — En fajas de coutil de algodón liso o con dibujos y tejidos ratier (algodón y seda), el metro	0.14
3. — En fajas de algodón y seda, tul y raso, el metro	0.17
4. — Fajas ortopédicas en drill o brin ordinario, el metro	0.14
5. — En fajas ortopédicas de coutil, el metro	0.17

ADICIONALES

6. — Colocar el bux (sin contar costuras), cada uno	0.21
7. — Si los broches en tira se dan sueltos, cada uno	0.07

ESTABLECESE EL SALARIO HORA DE $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de la Industria del Vestido a Domicilio en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

SASTRERIA DE MEDIDA PARA HOMBRE, JOVEN Y NIÑO

SACOS DE MEDIDA

	Precio $
SACO DERECHO: Solapa inglesa, todo forrado, tres bolsillos exteriores comunes o plaquet, tres bolsillos interiores sobre forro o género, sin vivo con o sin pespunte a mano, con mangas hilvanadas. — Tiempo de confección 28 horas. — Salario hora $ 4.57	127.89
SACO CRUZADO: Con las mismas características del derecho. — Solapa en pico. — Tiempo de confección 31 horas. — Salario por hora $ 4.57	141.59

A D I C I O N A L E S

	Horas	Minutos	Precio
A. — Mangas terminadas	2	30	11.40
B. — Preparación de mangas para ojales	1	—	4.57
C. — Ojales en las mangas, cada uno	—	15	1.13
D. — Solapa cambrada	2	—	9.13
E. — Solapa en pico	1	—	4.57
F. — Vistas en género para bolsillos internos, cada bolsillo con vivo	—	30	2.26
G. — Bolsillo interior, sobre forro, cada uno	—	15	1.13
H. — Bolsillo exterior, cada uno	1	—	4.57
I. — Un cuarto de forro sin fuelle	2	—	9.13
J. — Vivos en los costados, espalda y abajo para medio forro	1	—	4.57
K. — Costura cargada a mano	1	30	6.83
L. — Un pespunte a mano (más)	—	45	3.39
M. — Costura cargada a máquina	1	—	4.57
N. — Un pespunte más a máquina	—	20	1.52
Ñ. — Trencilla para saco, solapa inglesa	4	—	18.27
O. — Trencilla para saco, solapa en pico	4	30	20.53
P. — Buena prueba	3	—	13.70
R. — Medio forro simple en la espalda, sin vivos	1	—	4.57
S. — Medio forro doble en la espalda, sin vivos	1	30	6.83
T. — Encandelillado de costuras, a excepción de telas tropicales	1	30	6.83
U. — Hombreras forradas	—	40	3.04
V. — Acolchado picado alrededor de la sisa	—	45	3.39
W. — Separación del doble	—	15	1.13

ADICIONALES PARA SACO SPORT

	Horas	Minutos	Precio
A. — Espalda con canesú, tablón y presillas o medio cinturón preparado	2	30	11.40
B. — Sin preparar	3	30	15.96
C. — Espalda con pliegue, con presillas o medio cinturón	1	30	6.83
D. — Canesú en el delantero	—	30	2.26
E. — Bolsillos plaquet con fuelle c/u.	—	30	1.52
F. — Carteras con ojal, c/u.	—	25	1.87
G. — Ojales en los bolsillos, c/u.	—	15	1.13
H. — Cinturón entero	—	30	2.26
I. — Aberturas, c/u.	1	—	4.57

S O B R E T O D O S

SOBRETODO DERECHO O CRUZADO: Con o sin cartera, con las mismas características que el saco. Tiempo de confección 35 horas. Salario por hora $ 4.57. Precio $	159.86

A D I C I O N A L E S

	Horas	Minutos	Precio
A. — Mangas terminadas	3	—	13.70
B. — Bota enteriza	2	—	9.13
C. — Bota simple	1	—	4.57
D. — Cuarto forro con fuelle y costuras cargadas a máquina	4	—	18.27
E. — Cuarto forro con fuelle y costura cargad. a mano	4	30	20.53
F. — Forros desmontables	12	—	54.81
G. — Pruebas con vistas hilvanadas	4	—	18.27
H. — Cinturón	1	—	4.57
I. — Bolsillo sobre plastrón	2	—	9.13
J. — Costuras cargadas a mano	2	—	9.13
K. — Costuras cargadas a máquina	1	30	6.83
L. — Por cada pespunte a mano	1	—	4.57
M. — Por cada pespunte a máquina	—	30	2.26
N. — Presillas en las mangas	—	45	3.39
Ñ. — Ojales en las botamangas, c/u.	—	15	1.13
O. — Forro suelto en el ruedo, sin vivo	—	30	2.26
P. — Forro suelto en el ruedo, con vivo	1	—	4.57
Q. — Cuello ulster	2	—	9.13

R A G L A N

En cualquier tela, con las mismas características del sobretodo. Tiempo de confección 37 horas. Salario por hora, $ 4.57. Precio	169.—

A D I C I O N A L E S

Para esta prenda se aplicarán los mismos adicionales del sobretodo.

PRENDAS DE TALLE

SMOKING DERECHO: Mangas hilvanadas. Tiempo de confección 36 horas. Salario por hora $ 4.57. Precio	164.43
SMOKING CRUZADO: Mangas hilvanadas. Tiempo de confección 39 horas. Salario por hora $ 4.57. Precio	178.13
SMOKING: En cualquier tela blanca, cuello chal derecho, mangas hilvanadas. Tiempo de confección 30 horas. Salario por hora $ 4.57. Precio	137.02
SMOKING: En cualquier tela blanca, cuello chal cruzado mangas hilvanadas. Tiempo de confección 33 horas. Salario por hora $ 4.57. Precio	150.73
JACQUET: Mangas hilvanadas. Tiempo de confección 45 horas. Salario por hora $ 4.57. Precio	205.54
LEVITA: Mangas hilvanadas. Tiempo de confección 60 horas. Salario por hora $ 4.57. Precio	274.05
FRAC: Mangas hilvanadas. Tiempo de confección 57 horas. Salario por hora $ 4.57. Precio	260.35

ADICIONALES PARA PRENDA DE TALLE

	Horas	Precio
A. — Prueba	5	22.84
B. — Mangas terminadas	3	13.70
C. — Martillo de faldón	4	18.27
D. — Inglesa	6	27.40

C H A L E C O S

CHALECO DERECHO: Sin solapa, vistas a mano, las sisas de la espalda a máquina delanteros a mano. Tiempo de confección 10 horas. Salario por hora $ 3.52	35.23
CHALECO CRUZADO: Con las mismas características que el derecho. Tiempo de confección 11 horas. Salario por hora $ 3.52	38.76

C H A L E C O S D E P R E N D A S D E T A L L E

CHALECO DERECHO DE SMOKING O FRAC: En cualquier tela. Tiempo de confección 11 horas. Salario por hora $ 3.52	38.76
CHALECO CRUZADO DE SMOKING O FRAC: En cualquier tela. Tiempo de confección 12 horas. Salario por hora $ 3.52	42.28

A D I C I O N A L E S P A R A C H A L E C O S

	Horas	Minutos	Precio
a) Espalda de un solo forro	1	30	$ 5.26
b) Solapa inglesa	1	—	„ 3.52
c) Solapa en pico	1	30	„ 5.26
d) Sisa de la espalda a mano	—	45	„ 2.61
e) Bolsillo interior o plastrón	—	15	„ 0.87
f) Bolsillo interior con vivo y cartera	1	—	„ 3.52
g) Vivo, hacerlo y colocarlo	2	—	„ 7.05
h) Vivo, colocarlo solamente	—	30	„ 1.74
i) Delantero, sin forro	2	—	„ 7.05

P A N T A L O N

Pantalón Simple: Con cinco bolsillos, con o sin carterita, con o sin pasadores o presillas con o sin pliegues, con o sin pestaña a máquina sin bajos terminados, ni hilvanados, sin marcar raya. Tiempo de confección 11 horas. Salario por hora $ 3.52. PRECIO $ 38.76

A D I C I O N A L E S P A R A P A N T A L O N

	Horas	Minutos	Precio
a) Bajo hilvanado y planchado	1	30	$ 5.26
b) Bajo terminado con talonera y planchado	2	—	„ 7.05
c) Pestaña a mano	1	30	„ 5.26
d Subterráneo con dos entradas	1	15	„ 4.39
e) Subterráneo con cuatro entradas	1	30	„ 5.26
f) Cada bolsillo más simple	—	30	„ 1.74
g) Cinturón con refuerzo entero, con o sin pespunte	1	—	„ 3.52
h) Cuarto cinturón corrido	—	30	„ 1.74
i) Carterita tapa, con o sin ojal, c/u.	—	25	„ 1.44
j) Trencilla simple	1	30	„ 5.26
k) Trencilla compuesta	3	—	„ 10.57
l) Ojales para cintura alta, ojales por fuera c/u.	—	15	„ 0.87
m) Fundillo	—	30	„ 1.74

B R E E C H E S

SALARIO — HORA $ 4.05

	TIEMPO Horas	PRECIO m$n.
1. — Breeches de brin	13	45.81
2. — Breeches de casimir	15	52.85
3. — Breeches de casimir con refuerzo cosido a mano	17	59.90
4. — Breeches con refuerzo de gamuza simple	18	63.42
5. — Breeches todo cosido a mano	42	147.99
6. — Breeches pantalón	13	45.81
7. — Knickers	13	45.81
8. — Bombachas	13	45.81

N O T A S G E N E R A L E S

Se considera buena prueba toda prenda que se lleva a la sastrería sin terminar, debiendo ser devuelta al operario en las mismas condiciones para su terminación. Cualquier adicional no tarifado, se pagará al precio que convengan las partes, de acuerdo al similar más próximo y en base al salario hora.

Los precios que figuren a pagarse por cada prenda en esta tarifa son mínimos y no serán reducidos bajo ningún pretexto, no admitiéndose fraccionamiento de las prendas ni descuentos por trabajo sin terminar.

S A L A R I O H O R A

El salario-hora para el oficial sastre a domicilio de medida, se equipara al salario fijado para el oficial de talleres internos de medida ($ 5.25 m/n.) de acuerdo a lo especificado en el capítulo 1º inciso 12 del convenio firmado el 1º de marzo de 1952, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión.

El salario-hora para las obreras u obreros, ocupados en la confección de pantalones, chalecos, breeches knickers y bombachas, a domicilio, se equipara al salario fijado para la oficiala pantalonera, que figura en el capítulo 1º inciso 19 del referido convenio o sea $ 4.05 hora. La vigencia de la presente tarifa, deroga la tarifa de Sastrería de Medida para Hombre, Joven y Niño, publicada en el Boletín Oficial de fecha 19 de julio de 1951.

Las prendas civiles dadas a confeccionar a domicilio por el servicio de abastecimiento de la Policía Federal, cortados por unidad y entregadas de a una al obrero, se abonará de acuerdo con los salarios fijados por la tarifa Nº 1/1 de Sastrería de Medida para Hombre, Joven y Niño y serán elaboradas con las características señaladas en la misma.

Por esta única vez de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dis-

puestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

(*Aprobada por la Comisión Nacional* de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del día 19 de agosto de 1952).

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

TAPICERIA COLCHAS Y ALMOHADONES

1ª CATEGORIA: Telas de hilo o mezcla en general, brocato, raso, damasco, materia: plástico, vollé, naylón, chintz, taffetas, seda y toda clase de telas o mezcla de rayón, exceptuando al moire y la faya fantasía.

También telas de algodón como ser: rasos lisos y estampados, panamá diagonal, granité y tapestry.

2ª CATEGORIA: Muaré faya fantasía y todas las telas de algodón, lisas y estampadas, no especificadas en la 1ª Categoría.

PRECIOS DE METROS DE COSTURA PARA COLCHAS
(y fundas para cama turca y lit de repos)

	1ª Categoría		2ª Categoría	
	Máq.	Mano	Maq.	Mano
1. — Costura recta	0.31	0.52	0.21	0.52
2. — Costura curva o al biés	0.47	0.68	0.37	0.68
3. — Costura aplicada o recortada	0.52	0.73	0.42	0.73

PRECIOS DE COSTURAS PARA ALMOHADONES CON FAJAS O BANDAS

	1ª Categoría		2ª Categoría	
	Máq.	Mano	Maq.	Mano
1. — Costura recta	0.42	0.52	0.31	0.52
2. — Costura curva o al biés	0.57	0.68	0.47	0.68
3. — Costura aplicada o recortada	0.63	0.73	0.52	0.73

ADICIONALES

	1ª Categoría	2ª Categoría
A. — Por cortar colchas, c/u.	2.09	1.57
B. — *Por cortar almohadones* c/u.	0.63	0.52
C. — Bullóne de hasta 15 cmts. de ancho, el metro	2.61	
D. — Conejitos el metro	2.35	
E. — Zig Zag el metro	1.83	
F — Trébol o flor, c/u.	0.52	
G — Broches de presión, c/u.	0.21	
H. — Botones, c/u.	0.10	
J. — Sulfilado el metro	0.37	
J. — Sulfilado el metro	0.37	

Cualquier adicional o prenda no tarifados se pagará por el tiempo empleado y a razón del salario hora de la Comisión $ 3.13 por hora.

NOTA: Todo material de trabajo a emplear en la confección de la prenda deberá ser suministrado por el dador de trabajo exceptuando el hilo de coser.

Los bordados se regirán por la tarifa 6/5.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, ésta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su *sesión de fecha 19 de agosto de 1952.*

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

GUANTES PARA SEÑORAS Y HOMBRES

1º Guantes de señora a mano, largos o cortos, en cuero de cabra o gamuza:	
A. — Cosidos con punto bastilla, el par	6.78
B. — Cosidos con punto pajarito, el par	8.32
C. — Cosidos con punto festón, el par	8.32
D. — Combinados tejidos y cuero de cabra, el par	7.55
2º En cuero de pecarí, jabalí o carpincho:	
D. — Cosidos con punto bastilla, el par	7.29
F. — Cosidos con punto pajarito, el par	8.83
G. — Cosidos con punto festón, el par	8.83
H. — Combinados tejido y cuero, el par	8.08
3º Guantes en cuero de cabra para hombre, a mano:	
I. — Cosidos con punto bastilla, el par	7.81
J. — Guantes combinados, tejido y cuero, el par	8.58
4º En cuero de pecarí, jabalí o carpincho:	
K. — Cosidos con punto bastilla, el par	8.83
L. — Guantes combinados, tejido y cuero, el par	9.62

NOTA: Los guantes que no llevan ojal, ni bagué, ni vivo, ni botón, se descontará el tiempo equivalente que corresponda en cada caso:

Ojal, cada par	0.42
Bagué, cada par	0.63
Vivo, cada par	0.94
Botón, cada par	0.26

Establécese el salario hora de $ 3.13.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 748 y 750 del Código de Comercio, que han dejado provisoriamente de tener efectos legales los cupones Nº 14 —vencimiento 15 de abril de 1953— correspondientes a los siguientes títulos de Crédito Argentino Interno Conversión 3 o|o 1946 Serie "D":

De v$n. 1.000.—, Nros. 226.836|852, 229.630, 230.222|226, 233.161|162.

De v$n. 500.—, Nros. 323.227|230, 325.051|054, 330.674|696, 333.957|961, 339.517, 345.655|656, 347.035|041, 347.047|049, 350.873|879.

De v$n. 100.—, Nros. 453.305|307, 455.753|755 457.434|436, 470.437, 478.242, 500.808|810, 503.097|103, 510.842, 510.848|849. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953.

$ 28.— e.21|10-Nº 23.927.v.21|10|53

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de noviembre de 1953, del siguiente empréstito:

	v$n.
C.A.I. Conversión 3 % 1946,	
Serie "E"	3.693.200

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1953.

e.14|10-Nº 5.543-v.27|10|53

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D.1.523|53

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cotí, mantas tipo ejército y lana lavada, para atender las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, durante el primer semestre del año 1954. — *El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|10-Nº L.-5.799-v.27|10|53

Expediente D. 1.524|53

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales, para la confección de calzado, para atender las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional, durante el primer semestre del año 1954. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|10-Nº L.-5.802-v.27|10|53

Expediente D. 1.466|53

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 9 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo, leña de quebracho, cemento, carbón, marmolina, etc., para atender las necesidades, durante el primer semestre del año 1954. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|10-Nº L.-5.803-v.3|11|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 85.229|53

Llámase a Licitación Pública Nº 280|53, para el día 2 del mes de noviembre de 1953, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a dicho establecimiento y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563. — Las necesidades se refieren a: Aparatos y elementos de instrumental científico. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.796-v.27|10|53

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 62.547|53

Llámase a Licitación Pública Nº 82|954, para el día 2 del mes de noviembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Departamento Diamante, Paraná, Entre Ríos. — Las necesidades se refieren a: Combustibles, artículos eléctricos, de ferretería, limpieza, ropería, de oficina, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, octubre 21 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.801-v.27|10|53

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 21.068|53

Llámase a licitación Pública Nº 55, el día 2 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para efectuar el reacondicionamiento de todas las veredas exteriores del Policlínico Bancario "Presidente Perón", sito en la calle Gaona 2197, Capital. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.21|10-Nº L.-5.806-v.27|10|53

Expediente Nº 14.463|53

Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 2 de noviembre de 1953, a las 15 horas, para la provisión de un tubo de ánodo giratorio, una parrilla antidifusora, un potter bucky, un oscilómetro y un electrocardiógrafo. — Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.21|10-Nº L.-5.818-v.27|10|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 361 P., para la adquisición de 64 bateas de *madera* Virapitá para conjunto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 4º, oficina número 433, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de noviembre del año en curso, a las 16 **horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección** Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.21|10-Nº L.-5.797-v.27|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 30.074|53

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, para la adquisición de dos (2) mesas escritorio fichero, un (1) archivo rotativo y un (1) fichero rotativo. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración. e.21|10-Nº L.-5.809-v.27|10|53

Expediente Nº 107.625|53

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, para la raparación general de un (1) automotor marca "Ford" en la Capital Federal. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 hras. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración. e.21|10-Nº L.-5.815-v.27|10|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motores Chevrolet mod. 40-47, $ 22.000. Presentación de propuestas: 29 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital. e.21|10-Nº L.5.804-v.27|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para frenos de camión Chevrolet $ 93.500. Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital. e.21|10-Nº L.5.805-v.27|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos p|camión "Chevrolet", pesos 70.400. Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 15,30 horas en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital. e.21|10-Nº L.5.807-v.27|10|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 24.495-LP-1953

Maderas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 6 de 1953 a las 15,00 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal. e.21|10-Nº L.5.808-v.27|10|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de octubre de 1953 a las 9 horas, para la provisión de "Forrajes y cereales", según pliegos agregados a la carpeta Nº 5.160|953, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, octubre de 1953. e.21|10-Nº L.5.811-v.23|10|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 187|53
Expte. Nº 83.751|53

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de noviembre, a las 11,30 horas, para la adquisición de un equipo para riego por aspersión, con destino a la Estación Experimental de Balcarce, Pvcia. de Bs. As., dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal, y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General. e.21|10-Nº L.5.817-v.27|10|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
SECCION DECRETO-LEY Nº 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 58
(Anticipada Ejercicio 1954)
Expediente Nº 224.749|53

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta un máximo de cuatrocientos (400) litros de leche pasteurizada diarios.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 9 de noviembre de 1953 a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón 239, 6º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1953. e.21|10-NºL.5.814-v.27|10|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 15, hasta el día 10 de noviembre de 1953 a las 16 horas para la transformación de una barcaza metálica en buque para el transporte de líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso.

Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional. e.21|10-Nº L.5.816-v.10|11|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53|177 — Día 3|1|53 a las 12 horas "Pinturas varias".

Informes y retiro de pliegos en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, 11,30 a 17,45, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General. e.21|10-Nº L.5.798-v.3|11|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
SECCION LLAMADOS

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 620|953 para la instalación de un taller de reparación de calzado en la Capital Federal, compuesta de seis máquinas. La apertura de las propuestas se realizará el 28 de octubre de 1953 a las 9,00 horas en esta Gran Repartición 1er. piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. e.21|10-Nº L.5.795-v.27|10|53

SECCION FORRAJE

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 592|53, para la adquisición de leña con destino a satisfacer necesidades del Ejército durante año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 12 de noviembre de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de especificaciones particulares y condiciones generales, dirigirse a: División Adquisiciones (Sección Forraje) Larrea 560, 2º piso (Bs. As.). e.21|10-Nº L.5.800-v.27|10|53

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO TACTICO
DESTACAMENTO AEREO MILITAR "RECONQUISTA"

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre del año 1953, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 1|54 "Carnes, Subproductos y pescado" a las 9,00 horas.

Nº 2|54 "Verduras y frutas" a las 9,45 horas Nº 3|54 "Pan o galleta" a las 10,30 horas.

Nº 4|54 "Víveres secos" a las 11,15 horas.

A efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" para cubrir las necesidades del mismo durante el año 1954.

Los interesados podrán consultar y obtener los Pliegos de condiciones todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista Provincia Santa Fe). e.21|10-Nº L.5.810-v.27|10|53

IV BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para la provisión de: carne y subproductos, pan o galleta, leche y derivados, frutas y verduras y víveres secos durante el año 1954, que se realizará en la siguiente forma:

Día 9 de noviembre de 1953. — Carne y subproductos: a las 9,00 horas. Pan o galleta a las 10 horas, leche y derivados: a las 11 horas.

Día 10 de noviembre de 1953. — Frutas y verduras: a las 9,00 horas. Víveres secos: a las 10,00 horas.

Pliegos de Condiciones e informes en el depósito de Intendencia del Grupo Base 4. e.21|10-Nº L.5.813-v.3|11|53

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 109|53 (2º llamado de la Pública Nº 91|53), para la provisión d carpas y accesorios, lonas, a realizarse el día 28 de octubre de 1953, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.). e.21|10-Nº L.5.812-v.23|10|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 30 de octubre próximo a las 15 horas con el objeto de contratar la provisión de camisas, correajes, viseras, botones para barbijo, cordones para breches y cartones para armado de paletas, destinados al personal de las policías de los territorios nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso) en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones.

Director General de Administración. e.16|10-Nº L.5.590 - v.22|10|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 29 — Expte. D-27949 c.v/953 — para el día 28 de octubre de 1953, a las 10,00 horas, por la provisión de pan, factura y leche, a fin de cumplimentar las necesidades de la Repartición durante el ejercicio 1954. — Pliego de Condiciones en la División Compras — Lavalle 341, 2do. piso, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo. e.15|10-Nº L-5.575-v.21|10|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 134, para el día 30 de octubre de 1953, a las 14 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: artículos de almacén, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración. e.20|10-Nº L-5.776-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 135, para el día 30 de octubre de 1953, a las 14.30 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: carnes, aves y fiambres, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración. e.20|10-Nº L-5.777-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para el día 30 de octubre de 1953, a las 14.45 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: fruta y verdura, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración. e.20|10-Nº L-5.778-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: leche, manteca, huevos y queso, etc., para atender sus necesidades del primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración. e.20|10-Nº L-5.779-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 138, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15.15 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: pan, facturas, harina y galletitas, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración. e.20|10-Nº L-5.780-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 139, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: artículos de ropería, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración. e.20|10-Nº L-5.781-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 140, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Bs. Aires), dependiente de este Ministerio, la adquisición de: artículos de limpieza, etc., para atender sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración. e.20|10-Nº L-5.782-v.26|10|53

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre próximo, a las 16 horas, para la ejecución y provisión del mobiliario para la Facultad de Filosofía y Letras y Escuelas Superiores de Bellas Artes y Música, sita en el edificio de la calle Entre Ríos Nº 750 - Rosario.

Presupuesto oficial: m$n. 404.540.—, desglosado en 5 licitaciones parciales con presupuestos oficiales de: a) $ 117.620; b) $ 93.200; c) $ 125.114; d) $ 40.120; e) $ 28.486.

Sistema: A monto total (precios unitarios). Precio de la documentación, parcial: $ 60.— Precio de la documentación total: $ 300.— Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires Tucumán 620, Depto. Técnico, 5º piso, T. E. 32-8907, y en Rosario, Departamento Litoral: Dorrego 1442. T. E. 29008. Apertura de las propuestas: Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario. — Arqto. Jorge A. Thomas - Director del Departamento Litoral. e.19|10-Nº L-5.726-v.23|10|53

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 144, para el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, para resolver sobre la provisión e instalación de Tarima de Madera, Mesa de Demostraciones y Pizarrón levadizo con motor eléctrico, con destino al Anfiteatro de Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas. Presup. Oficial: m$n. 30.000.—. Pliego: m$n. 5.—.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al 1 % sobre el monto total de las mismas. e.16|10-Nº L.5.593 - v.22|10|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. E-36.340|53

Llámase a Licitación Pública Nº 227, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 13 horas; para la provisión de:

Un Grupo Electrógeno Móvil, accionado por motor "Diesel", acoplado a generador de excitación "Compound", corriente continua 440 Volts, con divisor de tensión para obtener 220 Volts, 50 H. P., útiles. Todo el Grupo Electrógeno, montado sobre base metálica y fácilmente transportable.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración. e.16|10-Nº L.5.598 - v.22|10|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BS. AS. (LITORAL)
Expediente Nº 47.236|53

Llámase a Licitación Pública Nº 57|954, para el día 27 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Paraná (Entre Ríos) y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Enrique Carbó 267 (nuevo) Paraná (Enrte Ríos).

Las necesidades se refieren a: artículos de electricidad, útiles de oficina, uniformes y equipos, lavado y planchado de ropa, alquiler de garage, alimentos etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración. e.15|10-Nº L.5.563-v.21|10|53

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 56.167|53

Llámase a Licitación Pública Nº 61|954, para el día 5 del mes de noviembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cerdá" en Torres y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Colonia Dr. Domingo Cabred (Provincia de Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: alcohol, carbón, leña, elementos de construcción, conservación de máquinas, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, forrajes, de oficina, repuestos de automotores, alimentos, etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración. e.15|10-Nº L.5.571-v.28|10|53

Expediente Nº 49.414|53

Llámase a Licitación Pública número 60|954, para el día 3 del mes de noviembre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires-Litoral, Paseo Colón 255, Cap.

Las necesidades se refieren a alimentos en general, lavado y planchado de ropas, desechos de verduras varias, artículos de limpieza, de oficina, etc.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración. e.13|10-Nº L-5.514-v.26|10|53

Expediente Nº 56.163|53

Llámase a Licitación Pública Nº 56|54, para el día 30 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" en Gral. Rodríguez, y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado

Departamento o a la Adm. Zonal Gran Bs. As., Colonia Cabred, Est. Cabred - ex Open-Door. — Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, carbón, arts. de limpieza, de escritorio, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.9|10-Nº L.-5.464-v.22|10|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUD

Expediente Nº 60.311|53

Llámase a Licitación Pública Nº 59|54, para el día 27 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en O'Higgins Nº 345, Bahía Blanca.

Las necesidades se refieren a: maderas, chapas, repuestos para automotores, artículos de limpieza, de oficina, laboratorio, balanzas, herramientas, alimentos etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|10-Nº L.5.567-v.21|10|53

Expediente Nº 47.067|53

Llámase a Licitación Pública Nº 58|54, para el día 28 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Comodoro Rivadavia y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Italia s|n. Comodoro Rivadavia, Gobernación Militar. — Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de oficina, uniformes y equipos, alimentos, etc.

Buenos Aires, octubre 16 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.16|10-Nº L.5.594 - v.22|10|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 87.117|53

Llámase a Licitación Pública Nº 277|53, para el día 28 del mes de octubre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: sillas en madera.

Buenos Aires, octubre 16 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.16|10-Nº L.5.599 - v.22|10|53

Expediente Nº 80.669|53

Llámase a Licitación Pública Nº 273|53, para el día 29 del mes de octubre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: telas para colchones.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|10-Nº L-5.737-v.23|10|53

Expediente Nº 85.307|53

Llámase a Licitación Pública Nº 279|53, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: hilo, cinta de hilera, clavos para zapateros, clavos punta París, aceite para máquina, suela, tablas pino Paraná, cajones, alfajías, piolín para colchonero.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|10-Nº L-5.724-v.23|10|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 183-P|53

Nº 183-P|53. Día 2|11|53 a las 9. Por provisión de lonas para camiones.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.16|10-Nº L.5.718 - v.22|10|53

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 287

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir, "Banderas, hilos, precintos de plomo y otros", (año 1954). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — Jose Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.742-v.30|10|53

Licitación Pública Nº 288

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Vestuario para personal uniformado", (año 1954). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.743-v.30|10|53

Licitación Pública Nº 277

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar "Reparación elementos Dirección Radiodifusión". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.755-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 279

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "bulones de hierro". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.756-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 278

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Neumáticos de bicicletas". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1953, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.757-v.23|10|53

Expediente 2.829|SG|52

Llámase a licitación. primera, pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Punta del Lago, Viedma (Dto. 24º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo - Secretario General.

e.19|10-Nº L-5.762-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 281

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Muebles de Madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de octubre de 1953 a las 16,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, octubre 16 de 1953. — José Pedro Calvo. — Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|10-Nº L.5.613 - v.22|10|53

Licitación Pública Nº 283

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Artículos de Proveeduría General (Útiles de escritorio)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de octubre de 1953, a las 17,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, octubre 16 de 1953. — José Pedro Calvo. — Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|10-Nº L.5.614 - v.22|10|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 7.085|53)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local para negocio de pastas frescas y fideos, Ciudad "Evita", Pdo. de Matanza, Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1953 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|10-Nº L.5.719 - v.22|10|53

Expediente Nº 6.762-53

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de brin sanforizado. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|10-Nº L-5.758-v.23|10|53

Expediente Nº 7.956-53

Llámase a licitación pública para la provisión de tela blanca para sábanas. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de noviembre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|10-Nº L-5.759-v.30|10|53

Expediente Nº 7.766-53

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de bronce niquelado, clavos, tornillos. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|10-Nº L-5.760.v.23|10|53

(Expediente Nº 1.352-52)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección, Barrio Justicialista "Ezeiza", Pdo. de E. Echeverría. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|10-Nº L-5.790-v.26|10|53

(Expediente Nº 7.150-53)

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papeles (rezagos). La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 15.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20|10-Nº L-5.791-v.26|10|53

(Expte. Nº 268-53)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de despensa, Ciudad "Evita", Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. Aires. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|10-Nº L-5.792-v.26|10|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina, Ind. y Com., E. N.

Llámase a Licitación pública Nº 18, para la provisión de soda cáustica líquida. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.16|10-Nº L-23.623-v.29|10|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Licitación Pública Nº 350-P

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de pintura en diversas instalaciones de los Elevadores Oficiales de Campaña, siguientes: Nº 1, Raucacha, Entre Ríos; Nº 3, Armstrong, Santa Fe; Nº 4, Leones, Córdoba; Nº 6, Fuentes, Córdoba; Nº 14, Domínguez, Entre Ríos; Nº 15, Villaguay, Entre Ríos, de acuerdo con las especificaciones generales y técnicas que se entregarán a los interesados en la Dirección de Instalaciones y Talleres (División Construcciones), calle Bartolomé Mitre 739, 3er. piso, Capital. El acto de apertura de los sobres se realizará el día 29 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1953. — Jorge Reston - Director de Administración.

e.19|10-Nº L-5.722-v.23|10|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Se ofrece públicamente la adjudicación en venta o en arrendamiento con opción a compra de los lotes disponibles en colonias del Banco ubicadas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Stgo. del Estero, Corrientes, Presidente Perón y Eva Perón. De acuerdo con la legislación vigente, los exceptuados de prórrogas legales de arrendamientos y aparcerías rurales gozarán de prioridad en la concesión de los predios y sólo se considerarán pedidos de otros interesados en caso de superar la oferta de tierra mencionada la demanda de participantes que revistan el carácter precitado. — Plazo de recepción de solicitudes: Del 15 de octubre al 16 de noviembre. Informes: Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, Capital Federal. (BN. 102).

e.9|10-Nº L.-5.457-v.22|10|53

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. Apertura, 26 de octubre 1953, a las quince, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, oficina 715, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones. (BN. 112)

e.19|10-Nº L-5.763-v.23|10|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para confeccionar formularios. Pliegos de condiciones en Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, el 4 de noviembre 1953, a las 14,15. (BI-44).

e.13|10-Nº L-5.515-v.26|10|53

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: a) formularios; b) 25 mesitas rodantes metálicas, y c) un equipo refrigerador y seis enfriadores de agua. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 11,45 a 19,15. Las propuestas se abrirán el 5 de noviembre de 1953 a la hora 14,30, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja —Hipólito Yrigoyen 1760— en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que concurran (C.A. 64).

e.15|10-Nº L.5.572-v.28|10|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para proveer 900 metros cúbicos de piedra partida en la granulometría de 1 a 3 cm. y de 3 a 6 cm. por mitades, con destino a la Obra Nº 20, Barrio "17 de Octubre" Urbanización (Avenida General Paz altura 22,5) Apertura de propuestas el 26 de octubre 1953 a las 16 horas en el Departamento Suministros, Alsina 363, Capital. Pliegos e informes en la Empresa GEOPE, Bernardo de Irigoyen 330, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 y de 13 a 17,30 horas, previo pago de m$n. 10.— por cada pliego. (B. H. 53).

e.16|10-Nº L.5.618 - v.22|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

22|10|53: Botas, guantes y delantales de goma (5.534), a las 8 hs.; 22|10|53: Maderas (5.544), a las 8,30 hs.; 23|10|53: Manguerotes flexibles metálicos (5.488), a las 10 hs.; 23|10|53: Electrodos y varillas para soldar (5.518), a las 10.30 hs.; 23|10|53: Proyectiles para perforadores "Howco" (5.553), a las 8,30 hs.; 24|10|53: Acero especial para cementar (5.543), a las 8 hs.; 26|10|53: Autovías (5.277), a las 10,30 hs.; 26|10|53: Trépanos (5.526), a las 8 hs.; 26|10|53: Equipo para transporte aeronafta (5.144), a las 10,30 hs.; 26|10|53: Botines (5.566), a las 8,30 hs.; 29|10|53: Uniformes (5.567), a las 8 hs.; 29|10|53: Contratación de servicios sanatoriales en la Capital Federal, Gran Buenos Aires e Interior del país (5.572), a las 10 hs.

División Licitaciones, octubre 5|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.9|10-Nº L-5.460-v.22|10|53

Llámase a licitación pública para el 22 de octubre próximo, a las 10 hs., para la contratación del transporte y distribución de los productos que elabora Y.P.F. (ENDE) entre la Planta de Almacenaje de Luján de Cuyo y el radio comprendido por la ciudad de Mendoza, Departamento de Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Maipú, Guaymallén y Las Heras, con excepción en este último de los Distritos de Uspallata, Puente del Inca, Punta de Vacas y Eva Perón (ex Las Cuevas). Pliegos de condiciones y consultas en Administración General de Y.P.F. (ENDE), Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. As.; Divisional Mendoza, Avda. San Martín 465 y Oficinas de Ventas Y.P.F., San Juan, Avda. Rawson y Laprida.

División Licitaciones, octubre 5|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.9|10-Nº L-5.461-v.22|10|53

Licitaciones Públicas

22|10|53: Esqueletos de madera (5.601), a las 11 hs.; 30|10|53: Demolición galpones y cercado especial (5.552), a las 8 hs.; 30|10|53: Hierro para fundición (5.588), a las 10 hs; 30|10|53: Aparatos para ensayo de grasa (5,589), a las 10,30 hs.; 30|10|53: Borceguíes de cuero (5.590), a las 8,30 hs.

División Licitaciones, octubre 12|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.16|10-Nº L-5.616-v.22|10|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública por los materiales que se indican a continuación, a efectuarse en la Administración de Y. P. F., en Plaza Huincul, Neuquén, F.C.N.G.R., donde puede solicitarse los pliegos por correo o personalmente:

23|10|53, a las 15 horas: Madera raulí o lengas, varias medidas; 27|10|53 a las 15 horas: Contratación mano de obra para la construcción de tapiales de ladrillones premoldeados en las casas, números 133, 135, 137, 139, 141, 143 145, y 147 en el Campamento Nº 1. Valor de los pliegos, $ 5.— y 10.—, respectivamente.

División Licitaciones, octubre 14 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.
e.19|10-Nº L-5.767-v.23|10|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 81.688|53

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 23, para el día 4 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de tornos monopoleas, alesadora horizontal y serrucho mecánico, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.15|10-Nº L.5.561-v.28|10|

C. E. Nº 81.673|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 25 para el día 6 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la construcción de 1 galpón de mampostería de 24 x 60 m., compuesto de tres naves y un sótano de 6 x 28 m., en San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.
e.19|10-Nº L-5.7[illegible]-v.30|10|53

C. E. Nº 80.883|53

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 24, para el día 5 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de microbalanzas, balanzas analíticas, potenciómetros, centrífugas eléctricas, molinos a bolas, estufas eléctricas, hornos eléctricos, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú número 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.16|10-Nº L-5.589-v.29|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 27 de octubre, a las 11.30 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 2.366, por la adquisición de conexiones galvanizadas con cupla y tuerca. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.
e.20|10-Nº L-5.783-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 2365, para el día 27 de octubre a las 10, por la construcción y montaje planta para reforming catalítico de gas natural. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.
e.13|10-Nº L-5.502-v.26|10|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación por las adquisiciones siguientes:

Octubre 28, a las 12 hs. (Pliego número 2.371). Calderas para fusión de asfasol; octubre 27, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.372). Guinche oruga tipo locomóvil; octubre 26, a las 11.30 hs. (Pliego número 2.373). Bombas verticales; octubre 30, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.374). Aparato generador de rayos X. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.
e.19|10-Nº L-5.738-v.23|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.370 para el día 2 de noviembre, a las 10 hs., por la construcción y montaje de cuatro torres lavadoras de naftalina. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.
e.19|10-Nº L-5.739 v.30|10|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 98|53. Concesión Proveedurías de Ramos Generales en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Santa Cruz), apertura: 10|11|53, a las 16,30 horas, simultánea en esta Administración General (Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital) y en la Delegación del Yacimiento (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informe y pliegos en las mismas.
e.14|10-Nº L.-5.539-v.27|10|53

Licitación Pública Nº YPP 5|53, ladrillos medidas standard de obra de primera calidad. Apertura: 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, simultánea con el Yacimiento Presidente Perón (Terr. Nacional de Sta. Cruz) y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en las mismas.
e.16|10-Nº L-5.617-v.22|10|53

Licitaciones públicas: Día 30|10|53, número 100|53, tambores de chapa, 16 hs.; Nº 94|53, repuestos para camiones, 16 10 horas. Día 5|11|53: Nº 35|53, hierros chapas, aceros, 16 hs.; Nº 99|53, repuestos automotores, 16.10 hs. Día 13|11|53: Nº 95|53, máquinas y herramientas, 16 horas. Día 27|11|53: N 93|53, ventiladores para minas, 10 hs. Informes y pliegos, en Avda. R. S. Peña Nº 1190. Capital, de 14 a 17 horas.
e.19|10-Nº L-5.740-v.30|10|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)

Licitación Pública Nº 221 (3er. llamado). 26|10|53, a las 14 horas; cubiertas. Informes y pliegos, Maipú 849.
e.19|10-Nº L-5.761-v.21|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Postérgase para el día 15 de diciembre de 1953, a las 10,00 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 11|53 para la provisión y montaje de las compuertas en el dique de toma, rejas, compuertas de cabecera y tubería de presión de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil" Nº 2 (Pvcia. de Mendoza) y cuya fecha estaba fijada en principio para el día 15 de octubre de 1953, a las 11,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.15|10-Nº L.5.583-v.21|10|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación detallamos:

Día 29 de octubre de 1953. — L|P. 164|53: 11,30 horas: Máquina esmeriladora, esmeriladora de cilindros, máquina para agujerear, gato hidráulico, acumuladores, inflador para neumáticos y cables para bujía. L|P. 165|53: 12,00 horas: Carpas de lona y lona impermeable. L|P. 166|53: 12,30 horas: Repuestos para medidores.

Día 30 de octubre de 1953. — L|P. 167|53: 11,30 horas: Cubiertas para automotores. L|P. 168|53: 12,00 horas: Masa aislante, barniz aislante, cinta aisladora tela amarilla "Empire" y cinta blanca de hilera L|P.169|53: 12,30 horas: Chapas de material galvanizado.

Día 3 de noviembre 1953. — L|P. 170|53: 11,30 horas: Alambres de acero, de hierro, de púas y varillas de madera para alambrado. L|P. 171|53: 12,00 horas: Pinzas para electricistas. L|P. 172|53: 12,30 horas: Interruptores, seccionadores.

Día 4 de noviembre de 1953. — L|P. 173|53: 11,30 horas: Eslabones para cadena de máquina Unit. L|P. 174|53: 12,00 horas: Motor Chevrolet. L|P. 175|53: 12,30 horas: Alambre de cobre.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.15|10-Nº L.5.568-v.21|10|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 5 de noviembre de 1953. — L|P. 176|53: 11,30 horas: Repuestos para tractores y motores Cartepillar. L. P. 177|53: 12,00 horas: Cubiertas y cámaras para automotores. L|P. 178|53: 12,30 horas: Coronas de diamantes para perforación.

Día 6 de noviembre de 1953. — L|P. 179|53: 11,30: Tablas y tirantes de madera. L|P. 180|53: 12,00 horas: Hierro redondo. L|P.: 181|53: 12,30 horas: Tablas, tirantes y tablones de madera.

Día 9 de noviembre de 1953. — L|P. 182|53: 11,30 horas: Cable de cobre desnudo, aislado, alambres de cobre estañado y cordón flexible de cobre. L|P. 183|53 12,00 horas, Cubiertas y cámaras para automotores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.15|10-Nº L. 5.569-v.28|10|53.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet (ejes, dirección, freno, etc.), pesos 167.000. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.20|10-Nº L.5.771-v.26|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motores Chevrolet mod. 40 al 47, $ 109.000. Presentación propuestas: 28 de octubre, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.20|10-Nº L.5.772-v.26|10|53

Licitación pública para la adquisición de materiales para fundición, pesos 207.860. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.20|10-Nº L.5.786-v.26|10|53

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas para talleres, $ 3.000.000. Presentación propuestas: 23 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.8|10-Nº L-5.420-v.21|10|53

Licitación pública para la adquisición de aros para motores de equipos varios, $ 358 000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.16|10-Nº L-5.587-v.22|10|53

Licitación pública para la adquisición de aros varios para automotores, $ 254.000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.16|10-Nº L-5.588-v.22|10|53

Licitación pública para la adquisición de filtros para aceites y combustibles, $ 75.000. Presentación propuestas: 23 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.15|10-Nº L.5.560-v.21|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motor Chevrolet modelo 40-47, $ 137.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L.-5.730-v.23|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos varios para camión Chevrolet, $ 142.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L.-5.731-v.23|10|53

Licitación pública de las obras del camino de Río Conchas - Río Piedras (obras faltantes), $ 11.028.356,27. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.
e.19|10-Nº L.-5.736-v.6|11|53

Licitación pública para la impresión de la memoria anual de la Repartición, $ 60.000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L.-5.746-v.23|10|53

Licitación pública para la adquisición de acoplados para transporte de combustibles y cargas generales, pesos 2.000.000. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L.-5.741-v.30|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para distribuidores de asfalto "Etnyre", $ 29.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L.-5.747-v.23|10|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expte. 24.496-LP-1953

Chavetas, puntas París y tachuelas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 12 de 1953 a las 15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.20|10-Nº L.5.774-v.26|10|53

Expte. 24.497-LP-1953

Herramientas y elementos de trabajo para taller. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 10 de 1953 a las 15,15 en Secrte. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.20|10-Nº L.5.775-v.26|10|53

Expte. 23.264-LP-1953

Cámaras y cubiertas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 2 de 1953 a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital.
e.13|10-Nº L-5.495-v.26|10|53

Expte. 23.213-LP-1953

Maderas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 2 de 1953, a las 15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.13|10-Nº L-5.496-v.26|10|53

Expte. 23.212-LP|53

Licitación pública bulones, tuercas, arandelas y remaches. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 5 de 1953, a las 15,00 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840. — Capital Federal.
e.15|10-Nº L-5.565-v.21|10|53

Expte. 20.820-LP-1953

Licitación pública 700 metros cúbicos de pedregullo granítico. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 5 de 1953 a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.15|10-Nº L.5.564-v.21|10|53

Expte. 19.503-LP|53

Licitación pública dos arrancadores y dos conmutadores eléctricos. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 15 a las 10,00 Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.15|10-Nº L.5.562-v.21|10|53

Licitación Pública

Un (1) transformador trifásico, un (1) tablero de alta tensión y un (1) medidor "Venturi". Pliego: Of. de Compras. Apert.: 15 diciembre 1953, a las 10,15 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|10-Nº L-5.595-v.22|10|53

Expte. 22.873-LP-1953

Tres (3) electrobombas centrífugas y un (1) tablero de alta tensión. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 16 diciembre 1953, a las 10 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|10-Nº L-5.596-v.22|10|53

Expte. 23.207-LP-1953

Lámparas eléctricas. Pliego: Of. de Compras. Apert: noviembre 10 de 1953, a las 15 en Secret. General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.15|10-Nº L-5.597-v.22|10|53

Expte. 23.289-LP-1953

Aluminita pulverizada y calcinada. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 1º de 1953, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.16|10-Nº L-5.714-v.29|10|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.329, hasta 4 noviembre 1953, 16 horas, provisión: Barniz Carriage, pinturas en pasta, pintura anticorrosiva, esmalte, aceite de lino cocido, líquido removedor, pigmento y óxido de hierro en polvo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.
e.13|10-Nº L-5.522-v.26|10|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.304 hasta 3 noviembre 1953, 16 horas, provisión: Muebles de madera (roperitos, sillas, mesas, bibliotecas, escritorios, etc.). — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Precio pliego y planos: $ 41.— m|n.
e.19|10-Nº L.-5.750-v.23|10|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 181/53
Expte. Nº 96.612|53

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de octubre a las 13,30 horas, para la adquisición de un chassis de siete (7) toneladas de carga, aproximadamente, equipado con motor, ruedas, cubiertas y herramientas con 5º rueda de auxilio preferentemente de combustión a gas-oil pudiendo cotizarse a nafta también, con destino a la Dirección de Agronomías Regionales, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial — Paseo Colón 974 — 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.15|10-Nº L-5.573-v.21|10|53

Licitación Pública Nº 177|53

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de noviembre a las 12 horas, para la venta de chapas barrera de hierro galvanizado, clavos, grapas y bocazanjas de igual material, en desuso que fueron utilizados en campañas contra la langosta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, existentes en los depósitos y Jefaturas de Zona de Olavarría (F.C.N.G.R.), Pergamino (F.C.N.G.B.M.), Villa Nueva (F.C.N.G.B.M.), Río Cuarto (F.C.N.G.B.M.), Concordia (F.C.N.G.U.), Santa Fe (F.C.N.G.B.M.), Rafaela (F.C.N.G.B.M.), Pcia. Roque Sáenz Peña (F.C.N.G.B.), Formosa (F.C.N.G.U.), Posadas (F.C.N.G.U.), Cavanagh (F.C.N.G.B.M.), Tancacha (F.C.N.G.B.M.), Isla Verde (F.C.N.G.B.M.), Cruz Alta (F.C.N.B.M.), Marcos Juárez (F.C.N.G B.M.), Oncativo (F.C.N.G.B.M.), San Francisco (F.C.N.B.M.), Rosario (F.C.N.G.B.M.), Elortondo (F.C.N.B.M.), Balnearia (F.C.N.G.B.M.), Paraná (F.C.N.G.U.), Gualeguaychú (F.C.N.G.U.), Rosario Tala (F.C.N.G.U.), Reconquista (calles Funes y B. España) (F.C.N.G.

B.), Resistencia (F.C.N.G.B.), Goya (F.C.N.G.U.), Corrientes (F.C.N.G.U.), Tucumán (F.C.N.B.M.), La Banda (F.C.N.G.B.M.), La Paz (F.C.N.G.U.), Villa Angela (F.C.N.G.B.), y Reconquista (calle F. Ludueña 951) (F.C.N.G.B.). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal y en los depósitos y Jefaturas de Zonas indicadas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.20|10-Nº L.5.773-v.2|11|53

Licitación Pública Nº 182/53
Expte. Nº 78.526/53

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de octubre, a las 14,30 horas, para la adquisición de un camión con destino al Instituto de Suelos y Agrotecnia, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial — Paseo Colón 974 — 2º piso (Oficina Nº 127). Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|10-Nº L.5.574-v.21|10|53

Licitación Pública Nº 179/53
Expte. Nº 35.424/52

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de octubre, a las 12 30 horas, para las refecciones en las instalaciones existente en el frigorífico "Eva Perón" Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), a cargo de la Dirección General de Economía Agropecuaria.

Los pliegos de condiciones y los planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos — Lavalle 1171 — 1er. piso — Capital Federal y en la Agronomía Regional de Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), al precio de $ 50.— m|n. el juego.

Los oferentes deberán depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden de esta Dirección General una suma equivalente al 1 o|o del valor del presupuesto oficial de la obra que se licita

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|10-Nº L-5.566-v.21|10|53

Licitación Pública Nº 186|53
Expediente Nº 116.915|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 13,30 horas, para la adquisición de tres camionetas rurales con destino a la Dirección General de Sanidad Animal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso Oficina Nº 127), Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.751-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 183|53
Expediente Nº 461|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 11,30 horas, para la adquisición de un motor Ford V.8., con destino a la Delegación Regional de Santa Rosa, Eva Perón, dependiente de la Secretaría General. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal, y en la citada Delegación Regional. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.752-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 185|53
Expediente Nº 122.842|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 15,30 horas, para la adquisición de elementos para la construcción de un alambrado y cuatro guardaganados, con destino a la Estación de Reproducción e Inseminación Artificial de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), dependiente de la Dirección General de Producción Animal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada estación. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.753-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 184|53
Expediente Nº 20.647|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 12,30 horas, para la adquisición de motores para *automotores, con* destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital *Federal*. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.754-v.23|10|53

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 27 de octubre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Utiles de escritorio, según pliegos agregados a la Carpeta número 14.274|52 - Ant. 19, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.727-v.21|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 27 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería, según pliegos agregados a la Carpeta número 13.723|52 - Ant. 5º, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenida Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.728-v.21|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Maquinarias (Serruchos para cortar metales, guillotina de banco, torno revólver, etc.), según pliegos agregados a *la Carpeta* Nº 8.090|53, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.733-v.23|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Maquinarias (Amoladoras y agujereadoras), según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.089|53, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.734-v.23|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Escuadras universales, calibres, máquinas doblar caños, taladrar maderas, cepilladoras, afilar cadenas, etc., según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.731|53, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953

e.19|10-Nº L.-5.735-v.23|10|53

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES LEY 14.155

Expediente 6.840|53

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 2 de noviembre de 1953, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles y artículos de escritorio y de oficina, destinados a este Instituto. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.19|10-Nº L.-5.748-v.22|10|53

Expte. Nº 6.633|53

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para el día 12 de noviembre de 1953 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de fichas y formularios impresos, papel en blanco y bobinas de papel. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto Nacional de Carnes, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de *Administración.*

e.20|10-Nº L.5.785-v.2|11|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 271, para el día 23 de octubre de 1953, a las 16 horas, a fin de contratar la provision de elementos de limpieza y desinfección con destino a Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) *Defensa Nº 628,* Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.15|10-Nº L.5.584-v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 273, para el día 27 de octubre de 1953, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina, con destino a Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628. Capital, cualquier día hábil, de 11,30 a 17,30 horas.

e 16|10-Nº L-5.586-v.22|10|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. para el día 22|10|53; prov. de: Nº 125|53: 11 hs. Harina de trigo, etc. (Exp. 8.336|53). Nº 26|53: 11,30 hs. Leche y yerba (Expediente 8.205|53). Nº 127|53: 12 hs. Animales para experimentación (Exp. 8.036|53) Nº 128|53: 12,30 hs. Telas para confeccionar trajes y salidas de baño (Expe*diente* 8.211|53).

Dest. a los estab. y Dependencias de la Direc. Nacional.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.15|10-Nº L.-5.577-v.21|10|53

Llámase a licit. púb. p|la prov. de:

Nº 129|53 (Exp. 8.500|53), pan y galleta, Apert. 29|10|53 a las 11 hs.

Nº 130|53 (Exp. 8.173|53: Alimentos y forrajes para animales, Apert. 29|10|53 a las 11,30 hs.

Nº 131|53 (Exp. 7.240|53) Combustibles sólidos Apert. 29|10|53, a las 12 hs.

Dest. Estab. de la Direc. Nacional

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct de *Administración.*

e.15|10-Nº L.5.578-v28|10|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Compañía Argentina de Navegación Dodero

Llámase a Licitación Pública Nº 9.515 para la provisión de máquinas tijeras, aparatos para lazos de Milano, enderezadora de hojas de sierras, espigadoras, soldadoras sierras sinfín, garlopas, barrenadoras, cepilladoras, agujereadoras de pie, tornos, desintegradoras, martillos neumáticos, caladoras, pestañadoras, cilindros, cortadoras, gatos *hidráulicos*, bombas hidráulicas, esmeriladoras, rectificadoras, limadoras, laminadoras, balancines etc. pliegos de condiciones en la División Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital. — Vencimiento 28|10|1953, a las 16 horas. — Administrador General.

$ 200. — e.8|10-Nº 23.1?4-v.21|10|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 14 hasta el día 17 de noviembre de 1953 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de conservación y carenado de catorce barcazas metálicas. Consultas, planos y *pliegos:* Bernardo de Yrigoyen 330, piso 4º. Precio del Pliego: $ 20.— en sellado nacional.

e.20|10-Nº L.5.789-v.16|11|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a *Licitación Pública* número 6.140|53 para la adquisición de cubiertas de primera línea y óvulos interiores para válvulas. — Apertura: 16 de noviembre de 1953, a las 12,30 horas Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.19|10-Nº L.-5.749-v.23|10|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 10 noviembre 1953, 14 hs., alambre de cobre para de*vanados*, OC.8|53 Ax. 28. 10 Noviembre 1953, 15 hs., ruedas sueltas para zorras, OC.37|53. 12 Noviembre 1953, 14 hs., papel para libros en blanco, azulado verge y papel tapas de color, OC. 47|53 Ax. 12. 23 Noviembre 1953, 15 hs., culatas de Ho. Fdo. para motor Ganz. — Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.19|10-Nº L.-5.744-v.23|10|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

F.5.218: Tubos de acero para caldera, ap. 3|11, 13 hs.

G.2.448: Cartones para la impresión de abonos y boletos, ap. 3|11, a las 15 hs. — Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de *Escalada,* todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.19|10-Nº L.-5.745-v.30|10|53

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F.5.155|A: Tornillos y tuercas para enganches *centrales,* ap. 29|10|53, 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días habiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.14|10-Nº L.-5.552-v.27|10|53

Licitación Pública G-2.433

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos refractarios, ap. 26|10, 13 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.8|10-Nº L-5.443-v.21|10|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50.000 toneladas de leña caldén o algarrobo. Ofertas a remitirse en duplicado, en sobre cerrado, citando "Licitación Pública Nº G. 2.440", al Sr. Jefe del Depto. Almacenes, R. de Escalada, antes de las 13 hs del día 30 de octubre de 1953.

e.13|10-Nº L-5.528-v.26|10|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Se llama a Licitación Pública Nº 231, hasta las 15,30 horas del 3 de noviembre próximo, para la construcción de un galpón *con estructura* metálica y revestimiento de chapas de fibro-cemento, de una superficie aproximada de 1.460 m2., en Villa Constitución. — Documentación y consultas en Oficina de Licitaciones, Maipú 1302 esq. Avda. Libertador General San Martín, 3er. piso, Oficina 314 de 11,30 a 17 horas y en Oficina Jefe de Distrito Vía y Obras en estación Rosario N. — Costo de la documentación $ 200.— m|n.

e.15|10-Nº *5.582-v.28|10|53*

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M-53-164, día 21|10|53, a las 12 horas: Cambios y cruzamientos de vía. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.8|10-Nº L-5.435-v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública 0.53,9, día 6|11|53, a las 12 horas, plantación eucaliptus, Prov. Buenos Aires y Eva *Perón*. Informes B. Mitre 2815, 2º piso, Vías y Obras, Cap. Federal.

e.19|10-Nº L.-5.725-v.30|10|53

AEROLINEAS ARGENTINAS E. N. T.

Licitación Pública Nº 63/53, por la *instalación* de bocas para fuerza motriz y provisión de equipos rectificadores en los Hangares 1 y 2 del Aeropuerto Ministro Pistarini, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos moneda nacional 531.664,90. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Of. 605, previo pago de m$n. 100. Apertura el 10|11|53, a las 11.30 hs. en Secretaría General 4º piso.

e.13|10-Nº L-5.507-v.26|10|53

Ministerio de Defensa Nacional

COMANDO GENERAL DE REGIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|53, a realizarse el día 2 de noviembre de 1953, a las 10,30 horas, para la adquisición de veinte mil (20.000) cartuchos, calibre 12.70 para escopeta. — Por pliego de condiciones y aclaraciones dirigirse a la división Administrativa del Comando General de Regiones Militares (Avenida Roque Sáenz Peña Nº 671, 2º piso, Buenos Aires, T. E. 34-9240), los días hábiles de 8 a 13 horas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1953. — Amilcar Saúl Beviglia, Coronel, Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.20|10-Nº L.-5.787-v.26|10|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Cabildo 65 - T. E. 76-2963

Llámase a Licitación Pública número 291/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 10 15 horas, por la fabricación de *brazos* de acero moldea-

do, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.600-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 281/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de: mortero balístico, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.601-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 284/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: locomotoras, baterías para locomotoras, cajas porta-baterías, equipo moto generador, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.602-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 278/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: instrumental para la fabricación de receptores de televisión, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.603-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 279/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 9,15 horas, para la provisión de: herramientas, máquinas, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.604-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 280/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: vía decauville, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.605-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 282/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: reflectores parabólicos para antenas, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.606-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 283/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 10,15 horas, para la provisión de: vía decauville, cambio de vía, vagonetas volcables, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.607-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 286/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: bomba de compresión, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.608-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 287/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9,15 horas, para la provisión de: oscilógrafo universal, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.609-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 288/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: cilindros para tren de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.610-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 289/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de: trozos de madera de nogal, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.611-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública número 290/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: productos químicos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.612-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 272|53, para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de: Equipo para Purificación de Gas de un Alto Horno, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.8|10-Nº L.5.431 - v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 269|53, para el día 30 de octubre de 1953, a las 9 horas para la provisión de: Blindaje para Calentador Cowper, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.8|10-Nº L.5.432 - v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 273|53, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Vagones Pesadores, Equipo de Carga y Cierre del Tragante de un Alto Horno, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.8|10-Nº L.5.433 - v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 276|53, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: Refractarios, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.8|10-Nº L.5.434 - v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 310|53, para el día 27 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Sistema de acoplamiento a engranaje, caja para equipo de radiofrecuencia, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.766-v.23|10|53

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 530/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de instalaciones eléctricas especiales para la planta W" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 90.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 408.203,54.

Depósito de Garantía: 1 % del presupuesto oficial en efectivo, títulos, fianza bancaria no aceptándose pagarés. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe Depto. Construcciones e Instalaciones.

e.13|10-Nº L-5.513-v.26|10|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Remate a realizarse en el Polvorín "Sargento Cabral" - Los Polvorines Pvcia. de Buenos Aires - F.C.N.G.B. el día 5 de noviembre de 1953 a las 9 horas (y días siguientes).

Venta en subasta pública y al mejor postor de los siguiente materiales radiados del servicio.

1 (uno) pontón metálico. 768 (setecientos sesenta y ocho) carros de uno y dos ejes, carrocerías metálicas y de madera, aptos para *usos civiles y recuperación* de materiales.

Seña 15 %, Comisión 10 %, se aceptan ofertas bajo sobre.

Para mayores datos e informes, los interesados podrán dirigirse a la Dirección General del Material del Ejército (Departamento Material y Muinición). Pozos 1807 Capital Federal y|o recurrir al Polvorín "Sargento Cabral", donde el material se encontrará en exhibición a partir del 26 de octubre, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.15|10-Nº L.5.570-v.21|10|53

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 86|53, para la provisión de material radioeléctrico (llaves, interceptores, fusibles, fichas, resistencias, condensadores, válvulas, cable p|antena, etc.), y cable de acero galvanizado. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 6 de noviembre de 1953, a las 9.05 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalados. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.19|10-Nº 5.723-v.23|10|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nros. 1 y 2/54, para el día 26 de octubre de 1953, a las horas que se indican, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 1/54, a las 11 horas: Hierro ángulo y redondo varias medidas, cobre y cinc en lingotes, bronce laminado, pernos de máquina, bulones, arandelas, alambre de fardo y liso galvanizado, minio, pintura blanca y negra en pasta, aceite de lino, aguarrás mineral, madera de laurel, lienzo blanco, coco colorado, hilo, etc.

Nº 2/54, a las 11,15 horas: Elementos para armado de baterías de 6 v. 120 y 200 amperes y 763 bolsas de cemento portland común.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1953. — Jefe Acc. Departamento Administrativo.

e.16|10-Nº L-5.715-v.22|10|53

DIRECCION DE LICEOS MILITARES
Liceo Militar "General Espejo"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|53 (L.M.G.E.), para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de lo siguiente: 1 (una) máquina de calcular eléctrica —nueva— capacidad 9.999.999,99 - carro de 5½", aproximadamente, citirilla de papel para impresión de cifras - 4 operaciones. 1 (una) Máquina de escribir nueva de 120 a 125 espacios. 1 (una) Máquina de escribir nueva de 180 espacios. 1 (una) Máquina de escribir nueva de 310 espacios. — Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto diariamente de 7 a 13 horas. (Avenida Boulogne Sur Mer 2136, Mendoza). — Jorge Cordon, Coronel, Director Liceo Militar "General Espejo".

e.19|10-Nº L.-5.720-v.23|10|53

1. GRUPO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol proveniente del ganado de esta Unidad, la apertura de las propuestas se efectuará en el local del cuartel, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. — Mendoza, el día 29 de octubre de 1953 a las 11,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a la oficina de Intendencia del 1. Grupo Antiaéreo de Montaña.

e.15|10-Nº L.5.576-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 25/53 DGMME, para la adquisición de metales cuprosos y blancos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de octubre de 1953 a las 10 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Av. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.13|10-Nº L-5.497-v.26|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 26|53 D.G.M.M.E., para la adquisición de hojas de celuloide transparente de diversos espesores. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.

e.20|10-Nº L.-5.768-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 28|53 D.G.M.M.E., para la adquisición de carreteles y ovillos de hilo de diversos colores y medidas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10,45 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.20|10-Nº L.-5.769-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 27|53 D.G.M.M.E., para la adquisición de cueros, suelas y vaquetas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Avda. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.20 10-Nº L.-5.770-v.29|10|53

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Servicio de Intendencia

Licitación Pública Nº 267

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de rancho durante el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1953, a las 10 horas. Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia del Colegio Militar de la Nación.

e.20|10-Nº L.-5.784-v.2|11|53




Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección - Llamados
E.B.

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 604|53, para la adquisición de elementos de librería, la apertura de las propuestas se realizará el 26 de octubre de 1953, a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|10-Nº L.-5.729-v.23|10|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 574|953, para la adquisición de harina de trigo "000", levadura en pasta para panificación y sal gruesa, la apertura de las propuestas se realizará el 2 de noviembre de 1953, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|10-Nº L-5.732-v.23|10|53

Llámase a Licitación Pública- Disposición Nº 608|953, para la adquisición de tela verde oliva. La apertura de las propuestas se realizará el 30 de octubre de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|10-Nº L-5.591-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública-Disposición Nº 587/953, para la adquisición de instrumentos de Banda. La apertura de las propuestas se realizará el 23 de octubre de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|10-Nº L-5.592-v.22|10|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 107|53, para la provisión de máquinas de escribir y de calcular, a realizarse el día 30 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.20|10-Nº L.-5.788-v.26|10|53

Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública Nº 55|53 para el día 26 de octubre de 1953, a las 9 horas, por la provisión de cristales piezoeléctricos.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico, (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4to. piso.

e.9|10-Nº L-5.477.v.22|10|53

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1953, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación No. 75|53 a las 8,00: por transformadores varios.

Licitación No 76|53 a las 8,30 horas: por transformadores para el equipo Radar S.C.R. 558 B.

Licitación No 77|53 a las 9,00 horas: por transformadores especiales.

Licitación No 78|53 a las 9,30 horas: por transformadores varios.

Licitación No 79|53 a las 10,00 horas: por instrumental para taller de grupos electrógenos.

Licitación No 80|53 a las 10,30 horas: por artefactos para balizamiento de mástiles.

Licitación No 81|53 a las 11,00 horas: por equipos Morse automáticos tipo Creed.

Licitación No 82|53 a las 11,30 horas: por cable armado subterráneo.

Licitación No 83|53 a las 12,00 horas: por la instalación radioeléctrica Aeradio Monte Caseros.

Licitación No 85|53 a las 12,30: por máquina lanza-platillos tipo Meteor o similar.

Licitación No 86|53 a las 13,00 horas: por transmisores Collins A.R.T. 13.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán No 1438, piso 4o, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 4o.

e.15|10-No L.5.579-v.21|10|53

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública No 28|53

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1953 a las 10 horas, para la provisión de pinturas y complementos varios. — La apertura de los sobres-propuesta correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu No 754, Capital Federal. — Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán retirarse sin cargo en la División Adquisiciones (4o piso), los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.15|10-Nº L-5.580-v.21|10|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 2 de noviembre del año 1953, a Licitación Pública número 1, de carne vacuna y subproductos y carne ovina, apertura 9,00 horas Licitación Pública Nº 2, de leche y derivados y huevos, apertura 9,30 horas. Licitación Pública Nº 3, de verduras y frutas, apertura 10 horas. Licitación Pública Nº 4, de pan francés, apertura 10,30 horas. Licitación Pública Nº 5, de víveres secos, apertura 11,00 horas, para la provisión durante el año 1954 al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba), F. C. N. G. B. M.

Los interesados en intervenir en las mencionadas licitaciones, podrán solicitar los informes necesarios en el Servicio Administrativo del Taller Regional, todos los días hábiles de 6,00 a 13,00 horas.

e.13|10-Nº L-5.501-v.26|10|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

TALLER REGIONAL QUILMES

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres secos y frescos al Taller Regional Quilmes durante el año 1954, la que se realizará el día 4 de noviembre del corrientes año de acuerdo al siguiente detalle:

L.P. 1|54. Carnes y sucedáneos, 10 horas.
L.P. 2|54. Pan, 10,30 horas.
L.P. 3|54. Víveres secos, 11 horas.
L.P. 4|54. Leche y huevos, 11,30 hs
L.P. 5|54. Verduras y frutas, 12 hs.
L.P. 6|54. Pescado, 12,30 horas.

Los pliegos de condiciones especiales y generales deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, Avenida Otamendi s|Nº Quilmes F.C. N.G.R., todos los días hábiles de 8,30 a 13 horas.

e.20|10-Nº L-5.794-v.2|11|53

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO AEREO DE TRANSPORTE I BRIGADA AEREA

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de octubre de 1953, para las siguientes provisiones: Licitación Pública Nº 1|54: Carne y subproductos, durante el transcurso del año 1954, a las 8,30 horas. — Licitación Pública Nº 5|54: Víveres secos, durante el transcurso del año 1954, a las 9,30 horas. Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea, El Palomar (F.C.N.G.S.M.), todos los todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.9|10-Nº L.5.466-v.22|10|53

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de octubre de 1953, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 2/54. — Leche, durante el transcurso del año 1954, a las 8,45 horas.

Licitación Pública Nº 3/54. — Verduras y frutas, durante el transcurso del año 1954, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 4/54. — Pan, durante el transcurso del año 1954, a las 9,15 horas.

Licitación Pública Nº 6/54. — Pescado, durante el transcurso del año 1954, a las 9,45 horas.

Licitación Pública Nº 7/54. — Lavado, planchado y desinfección de ropa, durante el transcurso del 1er. semestre del año 1954, a las 10 horas.

"Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I. Brigada Aérea, El Palomar (F. C. N. G. S. M.), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas".

e.16|10-Nº L-5.615-v.22|10|53

Cdo. I.A.M.

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1953, para la provisión durante el año 1954 a la Guarnición Aérea "Córdoba", de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nº 1|53, carne: vacuna, pescado, aves y subproductos, 8,30 horas.

Licitación Pública Nº 2|53, pan y/o galleta, pastas, postres y afines, 8,45 horas.

Licitación Pública Nº 3|53, leche y derivados, 9 horas.

Licitación Pública Nº 4|53, verduras y frutas, 9,15 horas.

Licitación Pública Nº 5|53, víveres secos, 9,30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8 a 13 horas, a la División Contaduría del Comando de Institutos Aeronáuticos Militares, Córdoba, camino a San Roque Km. 6½.

e.20|10-Nº L.-5.793-v.30|10|53

COMANDO AEREO DE DEFENSA

Destacamento Aér. Mil. Tandil

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1953, destinada al abastecimiento de víveres, para el consumo de la tropa, durante el año 1954, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, víveres secos; 9,30 horas, pan; 10 horas, verduras y frutas; 10,30 horas, filet de merluza congelada; 11 horas, leche y derivados.

Los interesados podrán evacuar cualquier consulta en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.19|10-Nº L.-5.764-v.30|10|53

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1953, destinada al abastecimiento de víveres, para el consumo de la tropa durante el año 1954, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, carne y derivados; 9,30 horas, leña.

Los interesados podrán evacuar cualquier consulta en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.19|10-Nº L.-5.765-v.30|10|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738